

Debates e intervenciones en el Congreso de los Diputados durante la IV Legislatura relacionados con la disolución de la URSS

-Trabajo de Fin de Máster-

Autor: Miquel Vázquez Escolano

Tutor: Dr. Jordi Quero Arias

Fecha de entrega: 16 de abril de 2021

Agradecimientos

Quiero agradecer en estas líneas a las personas e instituciones que me han ayudado para la realización del presente TFM. Sin su apoyo, dicho trabajo no hubiese sido posible.

En primer lugar, debo agradecer a mi tutor, el Dr. Jordi Quero, su dirección, sus consejos, su dedicación y su ayuda a lo largo de la elaboración de este trabajo, así como haber contribuido muy activamente a mi formación académica a lo largo de este Máster. Su experiencia, entusiasmo y apoyo han sido extremadamente importantes al redactar y revisar este TFM.

Querría agradecer también al Dr. Ángel J. Rodrigo y al Dr. Santiago Ripol sus consejos desde hace muchos años y haberme apoyado siempre en mi objetivo de opositar a la Carrera Diplomática.

Probablemente no habría cursado este Máster si, hace ya algunos años, no hubiese tenido la suerte de contar con la ayuda de la Dra. Helena Torroja durante la realización de mi Trabajo de Investigación de Bachillerato. Debo agradecerle el papel que ha jugado en mi formación desde ese momento hasta la actualidad.

Parte de la información recopilada en el presente TFM me fue facilitada por la Fundación Pablo Iglesias y por la Fundación Sabino Arana, cuyo personal me atendió generosamente y me proporcionó valiosa documentación para poder complementar este estudio.

Por último, deseo reconocer a todo el personal docente y administrativo del CEI International Affairs, en especial a Eli, por estar siempre dispuestos a ayudarme en todo aquello que he necesitado, generar un buen ambiente y haber conseguido que, gracias a su esfuerzo y dedicación, hayamos podido disfrutar de este Máster pese a la COVID y aprovechado al máximo todas las clases y actividades.

Índice

ÍNDICE DE ABREVIATURAS	1
INTRODUCCIÓN.....	2
CONTEXTO Y EVOLUCIÓN DE LAS RELACIONES HISPANO-SOVIÉTICAS.....	4
<i>Revolución rusa de 1917.....</i>	4
<i>II República española y Guerra Civil.....</i>	5
<i>Franquismo.....</i>	8
<i>Transición</i>	9
EL CONTEXTO DE LA IV LEGISLATURA.....	12
<i>Perestroika y Glasnost</i>	12
<i>La disolución de la Unión Soviética.....</i>	15
<i>Contexto español.....</i>	18
LA IV LEGISLATURA	21
COMPOSICIÓN DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	21
LA SITUACIÓN EN LOS PAÍSES BÁLTICOS.....	22
<i>Debate acerca de la independencia de Lituania</i>	22
<i>Intervención militar soviética en enero de 1991.....</i>	28
<i>Reconocimiento de las Repúblicas Bálticas y la desaparición de la URSS.</i>	29
LAS AYUDAS CONCEDIDAS A LA URSS Y LAS RELACIONES ECONÓMICAS BILATERALES	33
<i>El Acuerdo Bilateral de Cooperación Económico Comercial con la URSS.....</i>	33
<i>La ayuda prestada a Estados del antiguo Bloque Comunista.....</i>	36
<i>Destino del apoyo económico concedido tras la disolución de la URSS en 1991.....</i>	37
<i>Valoración general</i>	38
RESTO DE CUESTIONES.....	40
<i>Los ‘niños de la guerra’.....</i>	40
<i>Seguridad y defensa</i>	42
<i>“Incidentes” durante la visita de Gorbachov a España en 1990.....</i>	44
<i>Golpe de Estado.....</i>	44
CONCLUSIONES	46
BIBLIOGRAFÍA	49
<i>Publicaciones</i>	49
<i>Prensa.....</i>	52
<i>Textos legales</i>	57

Índice de abreviaturas

AIC – Agrupaciones Independientes de Canarias

CDS – Centro Democrático y Social

CEE – Comisión Económica Europea

CEI – Comunidad de Estados Independientes

CiU – Convergència i Unió

EA – Eusko Alkartasuna

EE – Euskadiko Ezkerra

EE. UU. – Estados Unidos de América

HB – Herri Batasuna

IU / IU-IC – Izquierda Unida / Izquierda Unida e Iniciativa per Catalunya

ONU – Organización de Naciones Unidas

OTAN – Organización del Tratado del Atlántico Norte

PAR – Partido Aragonés

PCE – Partido Comunista de España

PCUS – Partido Comunista de la Unión Soviética

PNV – Partido Nacionalista Vasco

POUM – Partido Obrero de Unificación Marxista

PP – Partido Popular

PSOE – Partido Socialista Obrero Español

UCD – Unión de Centro Democrático

URSS – Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

UV – Unión Valenciana

Introducción

Las relaciones entre España y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) durante los aproximadamente 70 años de la existencia de esta (1922 – 1991) fueron particulares por los condicionantes políticos en ambos países. A la relevante influencia que tuvo la Unión Soviética en España durante la Guerra Civil siguió un período, durante la segunda Guerra Mundial y los años más intensos de la Guerra Fría, en el que las relaciones bilaterales fueron casi inexistentes debido a la oposición frontal entre el franquismo y el comunismo. La Transición y la consolidación de la democracia en España inició la normalización de las relaciones entre ambos países.

A finales de los ochenta y principios de los noventa, la URSS sufrió una serie de problemas económicos, militares, sociales y políticos que provocaron su gradual pérdida de poder en la esfera internacional, la caída de gran parte de los regímenes comunistas de Europa y su propia desmembración en diversas repúblicas independientes.

Es en este contexto en el que se enmarca el presente Trabajo de Fin de Máster, donde se analiza las posiciones concretas respecto a la disolución de la Unión Soviética de los diversos partidos políticos españoles con representación en el Congreso de los Diputados durante la IV Legislatura (1989 – 93).

La importancia del estudio de esta cuestión radica, en primer lugar, en las peculiaridades de las relaciones entre ambos países y, en segundo lugar, porque la disolución de la URSS fue un desafío al que debieron enfrentarse los diferentes partidos políticos de la joven democracia española en el que no existía un consenso amplio sobre cómo actuar y en el que, en muchas ocasiones, los eventos se sucedían tan rápidamente que las autoridades españolas, así como las del conjunto de la Comunidad Internacional, debían responder con muy poco margen de actuación. Conocer la posición de los diferentes partidos políticos, así como las acciones emprendidas por los diputados en el seno del Congreso, puede ayudar a crear una imagen más clara de la situación política en España respecto esta cuestión y detectar la posible evolución en las posiciones de los partidos.

El marco temporal de este estudio es el de la IV Legislatura española. Esta se inició en noviembre del 1989, pocos días después de la caída del Muro de Berlín, y coincide con todos los sucesos relevantes que condujeron a la disolución de la Unión Soviética en diciembre de 1991. Respecto a los actores políticos españoles, este trabajo se limita a aquellos partidos que tenían representación en el Congreso de los Diputados durante la mencionada legislatura, aunque también se explica la postura oficial de las autoridades españolas, especialmente en tanto en cuanto se aborda el posicionamiento del PSOE en las Cortes. Cabe mencionar que no todos los partidos participaron activamente en los debates relativos a la Unión Soviética y, por lo tanto, el peso en el análisis que se reserva a las diferentes formaciones políticas está condicionado tanto por el número de diputados como, principalmente, por el número e importancia de las iniciativas e intervenciones parlamentarias realizadas relativas a la cuestión objeto de este estudio.

En lo que refiere a la estructura de este trabajo, con el fin de facilitar la comparación entre los postulados de las distintas formaciones políticas, se ha optado por realizar un estudio temático. Se han agrupado todas las iniciativas en tres grandes grupos en base a la cercanía de los temas tratados en cada cuestión. En primer lugar, se estudian aquellas iniciativas relacionadas con la

independencia de las Repúblicas que habían formado parte de la URSS, en particular la situación de los Países Bálticos. En segundo lugar, se sitúan las intervenciones parlamentarias relacionadas con las ayudas económicas concedidas a la URSS y a los nuevos países surgidos de la descomposición de esta y las relaciones comerciales entre ambos Estados. Por último, se incluye un tercer bloque dedicado al resto de cuestiones tratadas en el Congreso, en el que se analizan las intervenciones relacionadas con la situación de los ‘niños de la guerra’; aspectos relativos a la seguridad y defensa; las consultas en torno a la visita del Presidente Mijaíl Gorbachov a España; y la preocupación por los efectos del intento de Golpe de Estado en la URSS en 1991.

Respecto a las fuentes utilizadas para la elaboración de este trabajo, mayoritariamente se ha recurrido a fuentes primarias, en especial los *Diarios de Sesiones del Congreso de los Diputados*, pues es la forma más objetiva y fehaciente de analizar las discusiones políticas que tuvieron lugar en dicha institución. Asimismo, también se han consultado numerosos artículos académicos y la prensa contemporánea, con el fin de obtener una imagen más fidedigna y, de esa forma, elaborar un análisis más completo.

Las relaciones hispano-soviéticas, en especial durante la Guerra Civil y la posterior dictadura en España, han sido ampliamente tratadas por la historiografía española por el interés generado por la intervención soviética durante el conflicto en España y la posterior rivalidad entre los dos regímenes. Asimismo, debe destacarse un creciente interés en la última década por los ‘niños de la guerra’, que ha propiciado una mayor actividad historiográfica relacionada con el destino de ese colectivo. No ha generado tanto interés académico el estudio concreto de la posición de los partidos políticos en el Congreso, aunque diversos estudios generales sobre la disolución de la URSS, así como multitud de reportajes contemporáneos en prensa, sí que mencionan las posturas defendidas por las distintas formaciones políticas del Congreso de los Diputados. Todos ellos han sido también incorporados en la investigación que sirve de base a este trabajo.

Contexto y evolución de las relaciones hispano-soviéticas

España y la Unión Soviética, pese a la gran distancia geográfica que separaba ambos estados, compartieron una interesante relación a lo largo de todo el siglo XX. En este apartado, se abordan las relaciones diplomáticas, sociales y culturales entre la URSS y España y los hechos relevantes que condujeron a la disolución de la Unión Soviética con el objetivo de establecer el contexto histórico y político en el que se enmarca este Trabajo de Fin de Máster.

Revolución rusa de 1917

Tras la Revolución Rusa de 1917, el régimen zarista fue derrocado y se inició en ese país un período especialmente convulso que, tras la Guerra Civil Rusa (1917-1923) y la independencia de parte del territorio del antiguo Imperio ruso, culminó con el establecimiento oficial en 1922 de una dictadura comunista encabezada por Vladimir Ilich Uliánov *Lenin*. Este nuevo estado, la Unión Soviética, fue una unión federal de repúblicas socialistas situado en Eurasia gobernado en forma de dictadura por el Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS).¹

Los valores defendidos por la Unión Soviética eran antagónicos a los presentes en la mayoría de los Estados europeos. Entre otras cuestiones, se oponían a la Religión, a las bases tradicionales de las sociedades y al sistema económico capitalista, que era el imperante en el resto de los países. Además, tanto durante la Guerra Civil como posteriormente, se inició una persecución sistemática y estructurada de la disidencia y de los miembros de las clases altas y del estamento religioso. Por todo ello, la Unión Soviética pronto fue vista por el resto de las naciones como una gran amenaza para la paz y estabilidad del Continente.²

España, pese a mantener una posición neutral en la Gran Guerra, se vio afectada por los acontecimientos revolucionarios sucedidos en Rusia en 1917, así como por los cambios provocados por la caída de los Imperios Centrales y el nacimiento de nuevas naciones. Ya en verano de 1917 se produjeron en España una serie de sucesos, como la creación de Juntas de Defensa por parte de militares descontentos o la Huelga General Revolucionaria, conocidos como la “Crisis de 1917” que representaron una gran amenaza para el sistema de la Restauración.³ Además, a raíz de las noticias de los primeros éxitos de los soviéticos en Rusia, el movimiento obrero en España se intensificó durante el período comprendido entre 1918 y 1921, conocido por la historiografía como el Trienio Bolchevique.⁴ Este aumento de la actividad revolucionaria se materializó en continuas huelgas, revueltas y manifestaciones, especialmente en el sur de la península;⁵ un recrudecimiento del pistolero en Barcelona, así como una mayor animosidad entre los distintos sectores sociales; y, en definitiva, una mayor

¹ Service, Robert. “Historia de Rusia en el siglo XX”. Primera parte. Editorial Memoria Crítica. Barcelona (España). 2001.

² *Ibidem*. Pág. 109 y ss.

³ García, Genoveva. “El reinado de Alfonso XIII”. *Historia 16. Historia Viva XXV*. Madrid (España). 1997. Pág. 58

⁴ Tuñón de Lara, Manuel (Coord.). “A propósito del trienio bolchevique”. *La crisis de la Restauración: España entre la Primera guerra Mundial y la Segunda República*. Editorial Siglo XXI. 1986. Pág. 337 y ss.

⁵ Robledo, Ricardo. “El Trienio Bolchevique de Díaz del Moral: conflictividad y reformismo agrario”. *Sociedad de Estudios de Historia Agraria* N.º 1901. Madrid (España). 2019.

erosión para el sistema de la Restauración y la amenaza de una posible revolución de corte izquierdista en España.

El golpe de estado de Primo de Rivera de 1923, junto con el fracaso de la mayoría de las revoluciones comunistas en el resto de los estados europeos, la derrota de las fuerzas bolcheviques contra el ejército de Polonia en 1921 y la adopción de la política de Socialismo en un solo país por parte de la URSS, puso fin, al menos temporalmente, a la posibilidad de extender la revolución comunista a España.⁶

II República española y Guerra Civil

Durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930), España, al igual que la gran mayoría de Estados occidentales, no estableció relaciones diplomáticas oficiales con la URSS, pues consideraban que su gobierno no era legítimo y su ideología era totalmente opuesta a los valores tradicionales defendidos por el resto de los Estados europeos. Debe matizarse que, si bien las diferentes potencias vencedoras de la Primera Guerra Mundial no reconocieron oficialmente a la Unión Soviética y mantuvieron una postura oficial antagónica, sí que se llegaron a acuerdos extraoficiales durante toda la década de 1920 en diversos ámbitos y se mantuvieron por lo general algunas vías de comunicación entre Moscú y el resto de las naciones. Ejemplo de ello fueron acuerdos en materia naval y comercial entre Reino Unido y la URSS.⁷ Casos particulares, por tratarse de dos de los países derrotados en la Primera Guerra Mundial, fue el de Turquía, que estableció relaciones en 1921, y el de la República de Weimar, que oficializó las relaciones con la Unión Soviética con el Tratado de Rapallo en 1922 y colaboró de forma secreta en el ámbito militar.⁸

Con la caída de la dictadura de Primo de Rivera en 1930 y la posterior proclamación de la Segunda República en España en 1931, el tablero político español cambió completamente y el veto a la Unión Soviética fue retirado. El día 28 de julio de 1933 se establecieron relaciones diplomáticas oficiales entre el Gobierno de la II República española y la URSS. Stalin, dirigente soviético desde 1924, nombró embajador a Anatoly Lunacharsky, hombre de su máxima confianza que hasta entonces era el representante oficioso de su país en la Sociedad de Naciones. Sin embargo, el Sr. Lunacharsky jamás llegó a ocupar su cargo pues falleció en Francia, cuando se dirigía a España.⁹

Con la victoria del Frente Popular en 1936 y el posterior estallido de la Guerra Civil española (1936-1939) las relaciones hispan-soviéticas alcanzaron su punto más intenso. La Unión Soviética se involucró directa y activamente en el conflicto bélico. Entre otras acciones, realizó envíos de material militar, ofreció apoyo político y diplomático a nivel internacional, asesoró militarmente al bando republicano y creó cuerpos de voluntarios con el objetivo de reforzar las

⁶ Tuñón de Lara, Manuel (Coord.). Pág. 337 y ss. *Op. Cit.*

⁷ Misha V. Glenny. "The Anglo-Soviet Trade Agreement, March 1921". *Journal of Contemporary History* N. 5.2. Págs. 63-82. Cambridge (Reino Unido). 1970.

⁸ Mueller, Gordon H., "Rapallo Reexamined: a new look at Germany's secret military collaboration with Russia in 1922." *Military Affairs* vol. 40. págs.109-117. 1976

⁹ Grosvkin, Yuri. "30 años del restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Rusia y España". *Casa Rusia*. Madrid (España). 08/02/2007. Enlace web: <https://casarusia.com/2007/02/30-anos-del-restablecimiento-de-las-relaciones-diplomaticas-entre-rusia-y-espana.html>. Consultado el día 04/04/2021.

fuerzas republicanas.¹⁰ Debe mencionarse que el Gobierno español, en contraprestación por todo ello, tuvo que ceder las reservas de oro del Banco de España a las Autoridades soviéticas.¹¹ Asimismo, la URSS realizó actividades de espionaje en la península, intervino directamente en la política española y reprimió a dirigentes de corrientes políticas contrarias al comunismo promulgado por Stalin, como lo era el anarquismo o el trotskismo. En este sentido, se pueden citar la desaparición y posterior asesinato de Andreu Nin, líder del Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM), y la existencia de agentes del NKVD, el servicio secreto soviético, en territorio español para la supresión de disidentes.¹²

Es indispensable destacar tres cuestiones relevantes para nuestro objeto de estudio relacionadas con la Guerra Civil.

En primer lugar, durante el conflicto civil las autoridades republicanas, en concreto el Consejo Nacional de la Infancia Evacuada, trasladaron al extranjero a numerosos niños con el objetivo de alejarlos de las penurias propias de la guerra. Se calcula que alrededor de 30.000 menores fueron evacuados durante la guerra.¹³ La URSS, al igual que otros estados como Francia o México, acogió a parte de ellos. Atendiendo a los datos de la Cruz Roja Rusa, 2895 niños españoles fueron trasladados a ese país a lo largo del 1937 y 1938.¹⁴ A esta cifra se le debe sumar un número incierto, pues las fuentes no coinciden en este punto, de acompañantes adultos, en especial personal docente. Puesto que la Guerra terminó con la derrota del bando republicano, este contingente de niños, que había sido enviado para una estancia *a priori* temporal, no regresó a España al finalizar la contienda. Por el contrario, los evacuados permanecieron en Rusia, donde soportaron graves penurias durante la Segunda Guerra Mundial y los años posteriores y, atendiendo a declaraciones de algunos de los afectados, sufrieron un cierto olvido por parte de las Autoridades soviéticas y en algunos casos fueron inducidos a adoptar la nacionalidad soviética, hecho que provocó que muchos perdiesen a la larga la nacionalidad española.¹⁵

La situación de los menores refugiados en la URSS fue un elemento central de las escasas relaciones entre la Unión Soviética y el Régimen Franquista, que trató de conseguir su retorno. En 1957 algunos pudieron regresar a España tras largas negociaciones entre representantes de ambos regímenes.¹⁶

Con la caída de la URSS, algunos diputados, en especial del Partido Popular, mostraron cierta preocupación por la situación de aquellos que todavía se encontraban en la Unión Soviética, pues la desaparición de ese país los situaba en un limbo legal y la inestabilidad creciente podía

¹⁰ Viñas, Ángel. “La decisión de Stalin de ayudar a la República”. *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, N.º 16. Págs. 65-108. Madrid (España). 2006.

¹¹ Preston, Paul. “La Guerra Civil española”. Editorial Debolsillo. Madrid (España). 2004. Capítulo VI. “Madrid es el corazón: La epopeya central”.

¹² Menéndez, Pablo. “El asesinato de Andreu Nin”. *Revista de Historia*. Barcelona (España). 2019.

¹³ Marqués, Pierre. “El exilio de los niños”. *Fundación Pablo Iglesias*. Madrid (España). 2003. Pág. 15 y ss.

¹⁴ Castillo Rodríguez, Susana. “Memoria, Educación e Historia: el caso de los niños españoles evacuados a la Unión Soviética durante la Guerra Civil Española”. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. Madrid (España). 1999. Págs. 58 y 59.

¹⁵ Serrano, Segundino. “Españoles en el Gulag. Republicanos bajo el estalinismo”. Ediciones Península. Barcelona (España). 2011. Pág. 36-51.

¹⁶ Arjona, Daniel. “Los niños de Rusia: los exiliados, desertores e inadaptados que regresaron a España”. *El Confidencial*. 13/06/2017. Enlace web: https://www.elconfidencial.com/cultura/2017-06-13/los-ninos-de-rusia-moreno-izquierdo-franco-espana-ursss_1398660/. Consultado el 13/02/2021.

representar una amenaza para ellos. Para hacer frente a esta situación, en diciembre del 1990 se reformó el Código Civil para permitir que los niños expatriados accediesen voluntariamente a la nacionalidad española.¹⁷ Igualmente, como se verá, durante la IV Legislatura se formularon diversas preguntas al Gobierno con el objetivo de esclarecer la situación de este colectivo y resolver cuestiones variadas en materia de pensiones y subsidios. En este sentido mencionar las preguntas formuladas en 1991 por la Diputada del Grupo Popular Sra. María Jesús Sainz.¹⁸

La segunda cuestión relevante que debe tenerse en cuenta de cara a entender la posición de los diferentes partidos políticos del arco parlamentario entre 1989 y 1993 es que la Unión Soviética fue uno de los destinos destacados para los dirigentes comunistas exiliados tras el fin de la Guerra Civil. En torno a mil personas con clara adscripción política al Partido Comunista Español (PCE) fueron acogidos como exiliados en la Unión Soviética. Se trataba de un grupo selecto, constituido principalmente por militares de alta graduación y dirigentes destacados del partido. De hecho, no puede afirmarse que Stalin autorizase una acogida abierta y numerosa a los comunistas españoles, sino que aceptó la entrada y residencia de tan solo algunas personas en concreto.¹⁹ Entre los comunistas acogidos destacan Dolores Ibárruri, Enrique Lister y el anteriormente mencionado Jesús Hernández. Esta especial relación de parte de los miembros del PCE con la Unión Soviética también pudo contribuir a la preocupación de Izquierda Unida (IU), de la que forma parte el PCE, por las ayudas prometidas a la Unión Soviética, y al conflicto existente durante la década de los 80 entre partidarios del eurocomunismo, encabezados por Santiago Carrillo,²⁰ y los comunistas ortodoxos, que apoyaban sólidamente al PCUS de la URSS. Por ejemplo, el diputado del Grupo Parlamentario IU-IC, Antonio Romero Ruíz, preguntó en 1992 cuestiones relacionadas con las ayudas otorgadas a las exrepúblicas de la URSS.²¹

Finalmente, cabe destacar el papel asumido por la Unión Soviética respecto al comunismo internacional a raíz del conflicto civil en España y, en mayor medida, tras la Segunda Guerra Mundial. Desde el fin de la Guerra Civil hasta prácticamente la desaparición de la URSS, ese país constituyó en gran medida la antítesis del gobierno franquista puesto que era contrario al sistema capitalista y se oponía abiertamente a las bases tradicionales de la sociedad. A ello se le debe sumar un tercer factor fundamental: las diferencias en materia religiosa. Mientras que el régimen franquista era confesional y contó con el respaldo de la Iglesia católica, el régimen

¹⁷ Ley 18/1990, de 17 de diciembre (BOE 18 de diciembre), sobre reforma del Código Civil en materia de nacionalidad.

¹⁸ Preguntas formuladas por PP 181/001006 *sobre reconocimiento a los “niños de la guerra”, a su regreso a España, de los años trabajados y las cotizaciones que pagaron a la Seguridad Social en la URSS*; 181/001007 *sobre pensión complementaria para los “niños de la guerra” exiliados involuntariamente a la URSS y que regresan a España como jubilados con pensiones que oscilan entre 9.000 y 18.000 pesetas como máximo*; y la 181/001008 *sobre acciones que ha desarrollado el Ministerio de Asuntos Exteriores frente a otros Departamentos de la Administración para resolver la situación de los “niños de la guerra” exiliados involuntariamente en la URSS*.

¹⁹ Alted, Alicia. “El exilio español en la Unión Soviética”. *Revista Ayer* N.º 47, pp. 129-154. Asociación de Historia Contemporánea. Madrid (España). 2002.

²⁰ “Carrillo: ‘El eurocomunismo es la única vía para llegar al socialismo’”. *El País*. 30/05/1981. Enlace web: https://elpais.com/diario/1981/05/30/espana/360021616_850215.html. Consultado el 13/02/2021

²¹ En este sentido véase la pregunta formulada por IU-IC 184/009435 *acerca de las ayudas concedidas a la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS)*.

soviético era ateo y se oponía a la Religión.²² Este hecho afectó a las relaciones entre ambos países durante la dictadura, pero también una vez se inició la etapa democrática en España. Además, el proceso de disolución de la Unión Soviética, así como los actos realizados por ese país en sus últimos años, generó cierto desconcierto en los diferentes partidos comunistas en Europa ya que perdieron a su referente y constataron la debilidad de la antigua superpotencia.

Franquismo

Con el fin de la Guerra Civil y el establecimiento de la dictadura franquista, se rompieron las relaciones entre ambos Estados inauguradas en el 1933. Ambos regímenes defendían valores diametralmente opuestos y se consideraban totalmente antagónicos. Tal es así que, durante la Segunda Guerra Mundial, aunque España no participó oficialmente en la contienda, el régimen de Franco participó en la invasión alemana de la URSS con el envío de un contingente militar, conocido como la División Azul, que combatió contra el régimen comunista desde el verano de 1941 hasta su retirada en 1943.²³

Tras el aislamiento internacional al que fue sujeto el régimen franquista en los años inmediatamente posteriores a la Segunda Guerra Mundial, el inicio de la Guerra Fría permitió un acercamiento entre España y los Estados Unidos, que veían en el régimen franquista un firme aliado contra el comunismo, pese a la pasada cercanía entre el Eje y la Dictadura. Esto se hizo evidente con los acuerdos sobre las bases militares firmados en 1953, conocidos como los Pactos de Madrid, y la visita a España del Presidente de los Estados Unidos Dwight D. Eisenhower en 1959.²⁴ Gracias al apoyo estadounidense, España logró su ingreso en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1955. A pesar del éxito internacional que representó la entrada en la ONU para el régimen franquista, la Unión Soviética no dudó en mantener dentro de la organización su condena y oposición pública a la existencia de la dictadura franquista.²⁵

La llegada de la década de los 1960 comportó remodelaciones gubernamentales en España pues se produjo la entrada de ministros de corte tecnócrata. Estos cambios, así como el ambiente internacional del momento, trajeron modificaciones importantes en la relación entre ambos países. Pese a no mantener relaciones diplomáticas oficiales, hecho que no cambió durante toda la dictadura, se iniciaron pequeños contactos informales entre las autoridades soviéticas y las franquistas. De hecho, en 1972 se firmó un limitado acuerdo comercial, se iniciaron ciertos intercambios mercantiles y se pactó la apertura de una serie de oficinas permanentes que, pese a enmarcarse en la política comercial de ambos Estados, actuaron *de facto* como consulados. Pese a todo ello, se debe recalcar una vez más que la postura oficial de ambos Estados no varió

²² Saranga, Sergi. “¿Cuáles eran las características del franquismo?”. *La Vanguardia*. Barcelona (España). 23/11/2020. Enlace web: <https://www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20201123/49555718362/cuales-eran-las-caracteristicas-del-franquismo.html>. Consultado el día 12/03/2021.

²³ Reverte, Jorge. “Por qué fueron a Rusia”. *Cuadernos de Historia Contemporánea* Vol. 34, 15-29. Madrid (España). 2012.

²⁴ Powell, Charles. “Henry Kissinger y España, de la dictadura a la democracia (1969-1977)”. *Historia y Política*, N.º 17, págs. 223-251. Madrid (España). 2007.

²⁵ “Mr Khrushchev Rebuked by UN Assembly President: Angry Tirade against General Franco”. *The Times*. 3/10/1960. pág. 7.

y, por tanto, oficialmente se negó la existencia de relaciones diplomáticas y se mantuvo la oposición al régimen contrario.²⁶

Transición

Con la muerte de Francisco Franco en 1975 se inició la transición española. Una de las consecuencias de los cambios democráticos producidos en España fue el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre España y la Unión Soviética el 9 de febrero de 1977.²⁷ Por primera vez en cuatro décadas, ambos países volvían a mantener relaciones oficiales. Ese mismo año, España también oficializó las relaciones diplomáticas con el resto de los países del bloque comunista, como Bulgaria, Rumanía, Yugoslavia, Polonia, Hungría y Checoslovaquia, así como con México. Sin embargo, hubo que esperar hasta 1986 para el establecimiento de relaciones diplomáticas con Albania.²⁸

Rápidamente se nombraron a los embajadores encargados de las nuevas legaciones diplomáticas. Juan Antonio Samaranch fue el jefe de la delegación española en Moscú²⁹ y Yuri Dubinin el de la soviética en Madrid.³⁰ Las relaciones entre ambos gobiernos aparentemente fueron cordiales y ambos embajadores destacaron el buen desarrollo de todo el proceso de restablecimiento de los contactos diplomáticos.³¹ Ejemplos de la mejora de las relaciones fueron el Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica firmado en 1979³² y el intercambio de colecciones entre el Museo del Prado y el Hermitage en 1980.³³

Ahora bien, pronto se constató que muchas de las diferencias fundamentales entre ambos países no habían desaparecido. El relativo acercamiento a la URSS fue visto con recelo por parte de la sociedad española; los intercambios comerciales, pese a ser más intensos que en los anteriores años, continuaron representando una cifra modesta del total de exportaciones españolas;³⁴ y se debe mencionar que el sistema democrático no dejaba de ser una oposición al autoritarismo puesto en práctica por las autoridades soviéticas. Además, la intervención militar soviética en Afganistán, las violaciones de Derechos Humanos en las repúblicas comunistas y el fortalecimiento del eurocomunismo, frente a ortodoxia del PCUS ruso, fueron escollos también importantes en las relaciones entre ambos Estados.

²⁶ Garrido, Magdalena. “Las relaciones entre España y la Unión Soviética a través de las Asociaciones de Amistad en el siglo XX”. Tesis doctoral. Universidad de Murcia. Murcia (España). 2006. Cap. 6, pág. 327.

²⁷ Canje de Notas sobre restablecimiento de relaciones diplomáticas, firmado el 9 de febrero de 1977 (Publicado en el BOE el mismo día).

²⁸ “España y Albania establecen relaciones diplomáticas”. *El País*. Madrid (España). 13/09/1986. Enlace web: https://elpais.com/diario/1986/09/13/espana/526946427_850215.html. Consultado el día 10/03/2021.

²⁹ Viana, Israel. “Samaranch, el primer puente entre la URSS y la España democrática”. *ABC Historia*. 27/04/2012. Consultado el día 20/02/2021.

³⁰ “El nuevo embajador soviético llega el domingo a Madrid”. *El País*. 12/12/1978. Enlace web: https://elpais.com/diario/1978/10/12/espana/276994817_850215.html. Consultado el día 10/03/2021.

³¹ Linz, Juan. “Relaciones diplomáticas con la Unión Soviética”, *Diario Ya*. 10/02/1977. Pág. 20.

³² Convenio entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre Cooperación Científica y Técnica, firmado el 19 de enero de 1979 en Moscú.

³³ Garrido, Magdalena. “España y la Unión Soviética a finales de la Guerra Fría”. *Pasado y memoria. Revista de Historia Contemporánea*, N.º 19, págs. 105-125. 2019.

³⁴ López, Ismael. “Las relaciones comerciales España-URSS serán revisadas durante la visita de Gromiko a Madrid”. *El País*. Moscú (Rusia). 17/09/1970. Enlace web: https://elpais.com/diario/1979/11/17/espana/311641227_850215.html. Consultado el 09/03/2021.

Un punto relevante que debe ser destacado de todo el proceso de restablecimiento de relaciones es que las Autoridades soviéticas consideraron que la nueva situación en España podía abrirles la posibilidad de alejar al nuevo gobierno español de la órbita estadounidense. Partiendo de la política de bloques característica de la Guerra Fría, las Autoridades soviéticas intentaron generar un clima de mayor confianza y distensión entre ambas naciones.³⁵ Gran parte de los esfuerzos de la diplomacia soviética se centraron en reforzar la posibilidad de que España formase parte de los Estados no alineados y no ingresase en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Este periodo de indeterminación estratégica de España, en el que se debía optar por reafirmar la alianza con Estados Unidos u optar por una vía intermedia entre ambas superpotencias, se conoce como la Cuestión Atlántica.³⁶

Lo cierto es que existía un debate interno intenso en España sobre la conveniencia o no de formar parte de la OTAN y, por tanto, de confirmar la pertenencia al bloque capitalista. Estas dudas no solo se produjeron entre los distintos partidos del espectro español, sino que no hubo un consenso amplio en el mismo gobierno de la UCD.³⁷ Las posiciones de los diferentes partidos políticos españoles tampoco se mantuvieron firmes respecto a este punto. El caso más destacable es el del PSOE, que pivotó de una inicial oposición frontal al ingreso de España en la organización a defender la permanencia en el Referéndum de 1986.³⁸

Tras un largo debate, las autoridades españolas optaron por la entrada en la OTAN en 1982³⁹ y en la Comisión Económica Europea (CEE) en 1986. En el caso de la CEE, la entrada contó con el respaldo unánime del Congreso de los Diputados, al contrario que en el ingreso a la alianza militar.⁴⁰ Estas decisiones reafirmaron la vocación occidentalista de la política española, enfriando las expectativas iniciales de la Unión Soviética y optando por pertenecer tanto en el aspecto económico como en el militar a la esfera occidental.⁴¹ Esta visión atlantista fue corroborada tras la respuesta afirmativa de la ciudadanía en el referéndum de 1986 a la permanencia en la OTAN.⁴²

Por último, es conveniente destacar también que, en 1984, tras la entrada en la OTAN y en plenas negociaciones para acceder a la CEE, se produjo la primera visita de un monarca español, el Rey Juan Carlos I, a la Unión Soviética. La visita fue tratada al más alto nivel por las

³⁵ Garrido, Magdalena. “España y la Unión Soviética a finales de la Guerra Fría”. *Op. Cit.*

³⁶ Powell, Charles. “Capítulo XV: Cambio de régimen y política exterior: España, 1975-1989”. *“La política exterior de España en el siglo XX”*, Biblioteca Nueva/UNED, Madrid (España). 2000.

³⁷ Centera, Jesús. “Relaciones hispano-soviéticas de 1976 a 1986”. Tesis doctoral. Facultad de geografía e Historia – UNED. 2007. Pág. 16 y ss.

³⁸ Mateos, Abdón. “Los socialistas españoles y la cuestión atlántica hasta el referéndum de 1986”. *Ayer*. Centro de Investigaciones Históricas de la Democracia Española – UNED. 2016.

³⁹ “A media tarde de ayer España quedó integrada en la OTAN”. *El País*. 31/05/1982. Madrid (España). <https://elpais.com/hemeroteca/elpais/portadas/1982/05/31/>. Consultado el día 01/02/2021.

⁴⁰ Díez, Anabel. “El Congreso aprueba por unanimidad la ley de adhesión a la CEE”. *El País*. 27/06/1985. Madrid (España). Enlace web: https://elpais.com/diario/1985/06/27/espana/488671221_850215.html. Consultado el día 25/02/2021.

⁴¹ Esteban, Pablo. “El memorándum soviético sobre la OTAN enfría las relaciones entre los Gobiernos de España y la URSS”. *El País*. 09/09/1981. Enlace web: https://elpais.com/diario/1981/09/09/espana/368834408_850215.html. Consultado el día 20/02/2021.

⁴² Pascual, Roger. “OTAN, el referéndum que puso a España en pie de guerra”. *El Periódico*. 12/03/2016. Enlace web: <https://www.elperiodico.com/es/politica/20160312/treinta-anos-del-referendum-otan-espana-4964868>. Consultado el 21/02/2021.

autoridades soviéticas⁴³ y culminó todos los esfuerzos diplomáticos que se habían realizado desde el fin de la dictadura en España por la plena normalización de las relaciones bilaterales.⁴⁴ En definitiva, la visita del Rey Juan Carlos a la URSS reflejó que las relaciones internacionales entre ambos Estados habían cambiado considerablemente desde el inicio de la etapa democrática en España y, pese a que muchas de las decisiones internacionales adoptadas por las autoridades españolas no casaron con la política exterior soviética, las relaciones habían mejorado y crecido considerablemente en intensidad respecto a las anteriores décadas.⁴⁵

⁴³ Bayon, Félix. “El jefe del Gobierno soviético, Nikolai Tijonov, presidió una protocolaria recepción a los Reyes en el aeropuerto de Moscú”. *El País*. 11/05/1984. Moscú (Rusia). Enlace web: https://elpais.com/diario/1984/05/11/espana/453074405_850215.html. Consultado el 14/02/2021.

⁴⁴ Pereira, Juan Carlos. “España y la URSS en una Europa en transformación”. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, N. 15. Universidad Complutense de Madrid. Madrid (España). 1993.

⁴⁵ Garrido, Magdalena. “España y la Unión Soviética a finales de la Guerra Fría”. *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 19, págs. 105-125. Madrid (España). 2019.

El contexto de la IV Legislatura

Una vez se ha hecho un breve resumen de las relaciones entre ambos Estados desde la Revolución Rusa hasta la consolidación de la democracia en España, este apartado analiza los años finales de la Unión Soviética y, en definitiva, en el contexto histórico de la IV Legislatura, que es el período político español que corresponde a la disolución de la URSS. En un primer apartado se explica las últimas decisiones políticas soviéticas, así como estrictamente el proceso de desmembración de la Unión e independencia de las repúblicas anteriormente federadas. En un segundo apartado, se explicará la situación social, económica y política de la España de finales de la década de los ochenta y principios de los noventa.

Perestroika y Glasnost

Desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, la Unión Soviética había rivalizado con Estados Unidos por alcanzar la supremacía internacional. Dicha rivalidad conllevó costes económicos y sociales para ambos países. Por ejemplo, una gran cantidad de recursos económicos debía ser destinada a sus respectivas fuerzas armadas para continuar en una carrera armamentística y tecnológica sin precedentes; en ocasiones era necesario realizar intervenciones en terceros estados para garantizar la influencia del país en una determinada región; se debía mantener un cierto control sobre las sociedades que formasen parte de la esfera de cada superpotencia, etc. En definitiva, gran parte de la producción nacional de ambos Estados se destinaba a intentar mantener y expandir su influencia.⁴⁶

A mediados de la década de los ochenta, se empezó a hacer cada vez más evidente que la Unión Soviética tenía ciertas carencias estructurales importantes que hacían peligrar su influencia y posición internacionales y, finalmente, hasta su propia existencia como unión. Los problemas a los que se enfrentaba eran muchos y muy variados. En primer lugar, se encontraban los problemas de carácter económico. La necesidad de realizar grandes inversiones en las fuerzas armadas, así como un sistema económico en gran medida ineficaz, condujo a que la situación económica general de las repúblicas comunistas estaba estancada y la calidad de vida media de sus ciudadanos se situase por debajo de la de las poblaciones occidentales.⁴⁷ Además, la tecnología soviética se encontraba generalmente en desventaja con la occidental.⁴⁸ A ello hay que sumarle un creciente déficit comercial, agravado tras la caída del precio del petróleo en 1985, y el bajo rendimiento de la agricultura soviética, que no alcanzaba los objetivos

⁴⁶ Zubok, Vladislav. "Un imperio fallido: La Unión Soviética durante la Guerra Fría". Capítulo 10: Gorbachov y el fin del poder soviético, 1988-1991. Editorial Memoria Crítica. Barcelona (España). 2007.

⁴⁷ Kara-Murza, Serguei. "¿Qué le ocurrió a la Unión Soviética?" *Gerónimo de Uztariz*, N.º 9/10, Pamplona (España). Págs. 77-118. 1994

⁴⁸ Lara, Belén. "La iniciativa de defensa estratégica (1983-1993): evolución y condicionantes de un sistema defensivo". Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de ciencias políticas y sociología. Madrid (España). Pág. 281. 1994. Por ejemplo, la tecnología soviética en materia de sensores, software y microprocesadores se encontraba desfasada en cerca de una década respecto de los desarrollos americanos.

establecidos de producción.⁴⁹ Todo ello condujo a un aumento significativo del precio de los productos de consumo⁵⁰ y, a una mayor dificultad para acceder a bienes de primera necesidad.⁵¹

En segundo lugar, la URSS debió hacer frente a nuevos retos en el plano internacional. Por un lado, en 1979 se inició la guerra afgano-soviética, que comportó el despliegue de un número elevado de tropas en territorio de Afganistán con el fin de apoyar al gobierno comunista afgano y repeler la constante insurgencia muyahidín.⁵² Las autoridades militares soviéticas tuvieron que hacer frente a problemas de carácter militar, al apoyo de EE. UU. a los insurgentes muyahidines,⁵³ al coste económico de la contienda y al descrédito internacional producido por la intervención. Además, la guerra fue impopular tanto dentro como fuera de sus fronteras y, finalmente, la retirada de las tropas soviéticas en 1988 representó una gran muestra de debilidad de la URSS.⁵⁴

Otro reto en el plano internacional al que se enfrentó la Unión Soviética en la década de los ochenta fue la creciente inestabilidad dentro del Pacto de Varsovia y la caída de su influencia en esos países. Según Agnes Heller y Ferenc Feher, el apoyo a las dictaduras comunistas de la órbita soviética siempre fue reducido, pero los regímenes se pudieron mantener por el apoyo externo de la Unión Soviética.⁵⁵ Esta tesis se puede sostener en las intervenciones militares del Pacto de Varsovia contra los levantamientos sociales en Hungría en 1956 y en Checoslovaquia en 1968.⁵⁶ Además, de acuerdo con los resultados de una encuesta realizada en 1980, el 76% de los checoslovacos y el 72% de los polacos consideraban que el sistema socialismo funcionaba mal o muy mal y menos del 10% de los encuestados estaba dispuesto a defender a la URSS en el caso en que se produjese un enfrentamiento con los EE. UU., en contraposición a más del 60% de los encuestados que mostraban más simpatías hacia los estadounidenses.⁵⁷ Con la situación de vulnerabilidad de la URSS, los movimientos democratizadores en los países de la órbita soviética ganaron fuerza e impulso y desembocaron en la icónica caída del Muro de Berlín en noviembre de 1989⁵⁸, en la posterior reunificación de Alemania y en las distintas revoluciones que se produjeron en Europa contra los regímenes comunistas, como la

⁴⁹ Gaidar, Yegor. "The Soviet Collapse: Grain and Oil". American Enterprise Institute for Public Policy Research. 2007.

⁵⁰ Garrido, Magdalena. "Las relaciones entre España y la Unión Soviética a través de las asociaciones de amistad en el siglo XX". Tesis doctoral. Universidad de Murcia. Murcia (España). Cap. 7. Pág. 55. 2006.

⁵¹ Heller, Agnes y Feher, Ferenc. "De Yalta a la 'Glasnost'". Pág. 201. Editorial Pablo Iglesias. Madrid (España). 1992.

⁵² Wilson, Theodore *general editor* & Col. Prof. Runov, Valentin *coord.* "The Soviet Afghan War: How a Superpower Fought and Lost". University Press of Kansas. Kansas City (EE. UU.). Capítulos 1, 2 y 3. 2002. Enlace web: https://archive.org/details/The_Soviet-Afghan_War_How_a_Superpower_Fought_and_Lost/page/n5/mode/2up. Consultado el día 19/02/2021.

⁵³ Cornwell, Rupert. "Charlie Wilson: Congressman whose support for the mujahideen helped force the Soviet Union out of Afghanistan". *The Independent*. 13/02/2010. Enlace web: <https://www.independent.co.uk/news/obituaries/charlie-wilson-congressman-whose-support-for-the-mujahideen-helped-force-the-soviet-union-out-of-afghanistan-1898180.html>. Consultado el día 21/02/2021.

⁵⁴ Saideman, Stephen & Auerswald, David. "NATO at War: Understanding the Challenges of Caveats in Afghanistan". McGill University. Montreal, (Canadá). 2009.

⁵⁵ Heller, Agnes y Feher, Ferenc. "De Yalta a la 'Glasnost'". Editorial Pablo Iglesias. Madrid (España). 1992.

⁵⁶ Judt, Tony. "Postwar: A History of Europe Since 1945". Penguin Press. New York (EE. UU.). 2005.

⁵⁷ González, Carmen. "Las transiciones a la democracia en Europa del este (un análisis comparado)". *Revista de Estudios Políticos (Nueva época)*, nº 78, Octubre-Diciembre 1992.

⁵⁸ Pichel, Mar. "Muro de Berlín: por qué cayó hace 30 años y como su desaparición cambió el mundo". *BBC News Mundo*. 9/11/2019 Enlace web: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-50214151>. Consultado el 17/02/2021.

Revolución de Terciopelo en Checoslovaquia⁵⁹ o la transición de Hungría.⁶⁰ Por tanto, la superpotencia comunista que controlaba una gran parte de Europa vio impasible como los antiguos Estados satélites se liberaban de su control a partir de 1989 e iniciaban procesos democráticos alejados de los antiguos preceptos comunistas. Aunque, en general, dichos procesos fueron generalmente pacíficos, no debe olvidarse el caso de Rumanía y el conflicto interno que siguió a la muerte del general Tito y la caída del comunismo en Yugoslavia.

El tercer grupo de problemas a los que se enfrentó la URSS fueron los retos sociales. Por un lado, como consecuencia de la situación económica, el descontento social fue en aumento y se empezaron a exigir reformas económicas y democráticas con el fin de mejorar la calidad de vida. Por otro lado, el progresivo descrédito de las autoridades y la disminución de su poder tuvo como consecuencia que la convivencia entre las diferentes nacionalidades, étnicas y culturas, que en muchas ocasiones se había garantizado por el férreo control social de la dictadura, se hiciese más difícil y se produjesen estallidos de violencia social en la URSS. Además, se produjo una progresiva toma de conciencia nacional, especialmente en los países bálticos, que condujo a un aumento de las reivindicaciones nacionales y de soberanía de las distintas comunidades que habitaban en la URSS.⁶¹

A todos estos problemas tuvo que hacer frente Mijaíl Gorbachov, nombrado en 1985 secretario general del Comité Central del Partido Comunista. El dirigente soviético planteó una serie de profundas reformas enmarcadas en dos bloques. El primer bloque, conocido como “perestroika”, trató de liberalizar la economía soviética. Entre otras acciones, se produjo un proceso de privatización de los bienes estatales y un ligero aumento de la autonomía empresarial, con el objetivo de aumentar la productividad industrial y agrícola de la economía soviética. En el caso de Rusia, en 1992 un 70% de los bienes estatales ya había sido privatizado. A finales de 1996, ese porcentaje aumentó al 94%. En el caso de las repúblicas bálticas, el proceso también fue especialmente rápido, con porcentajes superiores al 90% en 1996.⁶² Por el contrario, el proceso fue mucho más lento en otras antiguas repúblicas, como Bielorrusia, Moldavia y las repúblicas del Asia central. Asimismo, el Estado dejó de sostener a aquellas empresas que no eran rentables, provocando la inevitable quiebra de muchas de ellas. El maltrecho sistema económico no pudo adaptarse a la profunda transformación, la inflación se disparó y un porcentaje relevante de la población se vio abocada a vivir en condiciones de pobreza.⁶³ El segundo bloque de reformas fue la “glásnost”, que trató de reformar el sistema dictatorial para hacerlo más abierto y participativo. Entre otros puntos, se permitieron las críticas públicas dirigidas a las autoridades, se motivó la transparencia de la administración, se liberó a prisioneros políticos y se invitó a la población a participar más activamente en la

⁵⁹ González, Berna. “El Parlamento checoslovaco aprueba el fin del papel dirigente del partido comunista”. *El País*. Praga (República Checa). 30/11/1989. Enlace web: https://elpais.com/diario/1989/11/30/internacional/628383613_850215.html. Consultado el 17/02/2021.

⁶⁰ Tertsch, Hermann. “El Gobierno y la oposición abren un diálogo en Hungría para las elecciones de 1990”. *El País*. Bonn (Alemania). 22/06/1989. Enlace web: https://elpais.com/diario/1989/06/22/internacional/614469604_850215.html. Consultado el 18/02/2021.

⁶¹ Zubok, Vladislav. “Un imperio fallido. La Unión Soviética durante la Guerra Fría”. Editorial Memoria Crítica. Barcelona (España). 2007. Cap. 9 págs. 399 y ss.

⁶² Milanovic, Branko. “Income, inequality, and poverty during the transition from planned to market economy”. *Report number 17419*. The World Bank. Table 1.2. “*Speed of Reforms in Selected Countries, 1992-1996*”. 1998

⁶³ *Ibidem*. Cap. 5. Pág. 60 y ss.

dirección política de la sociedad.⁶⁴ Los cambios motivados por esta política resultaron en una mayor libertad de expresión y publicación, la introducción de la cultura occidental y una mayor conciencia política y participativa del conjunto de la sociedad.⁶⁵ Finalmente, debe destacarse que en 1990 se permitió la participación electoral de partidos políticos diferentes del PCUS.⁶⁶

Igualmente, el proceso de liberalización política en la URSS, el conflicto en Afganistán, sumado a las aspiraciones nacionales y a la mala situación económica general, terminó no solo con la pérdida de la influencia internacional de la potencia sino con la desintegración de la propia Unión Soviética.⁶⁷

La disolución de la Unión Soviética

El proceso de desintegración de la Unión Soviética fue asombrosamente rápido.⁶⁸ A partir de 1985 se empezaron a crear agrupaciones abiertamente anticomunistas y, en muchos casos, autonomistas e independentistas dentro de la propia URSS, especialmente en las repúblicas bálticas, y se produjo un considerable aumento del número de protestas populares en todo el territorio soviético.⁶⁹ En 1988 se iniciaron diversos conflictos civiles y étnicos en el Cáucaso entre la población armenia y la azerí de la región. Además, a partir de ese año, los movimientos nacionalistas se intensificaron en prácticamente todas las repúblicas, en especial en las Bálticas, Ucrania, Moldavia, Georgia y Bielorrusia.⁷⁰ Ejemplo de ello fue que las autoridades de Estonia empezaron a actuar de forma cada vez más independiente de Moscú, establecieron la superioridad de las leyes estonias sobre las órdenes centrales y declararon la soberanía nacional sobre el territorio y recursos estonios.

Tras los anteriormente mencionados hechos que sucedieron en Europa del Este en 1989 y la inestabilidad interna de la segunda mitad de la década anterior, los acontecimientos en 1990 se sucedieron rápidamente. El 20 de enero de 1990, el Soviet de Nakhchivan declaró la independencia de la URSS tras haber constatado la ausencia de control en la región por parte del PCUS y su incapacidad de evitar los estallidos de violencia étnica.⁷¹ El ejército soviético tuvo que intervenir violentamente en el Cáucaso para restablecer el poder del PCUS en la región

⁶⁴ Keller, Bill. "Soviet releasing some prisoners under new deal". *The New York Times*. 08/02/1987. Enlace web: <https://www.nytimes.com/1987/02/08/world/soviet-releasing-some-prisoners-under-new-law.html>. Consultado el día 18/02/2021.

⁶⁵ Shane, Scott. "Dismantling utopia: How Information Ended the Soviet Union". Ivan R. Dee Inc. Publisher. Chicago (EE. UU.). 1994.

⁶⁶ "The Third Russian Revolution: Transforming the Communist Party". *The New York Times*. 08/02/1990. Enlace web: <https://www.nytimes.com/1990/02/08/opinion/the-third-russian-revolution-transforming-the-communist-party.html>. Consultado el 18/02/2021.

⁶⁷ Beissinger, Mark. "Nationalism and the Collapse of Soviet Communism". Cambridge University Press. 2009.

⁶⁸ Tsipko, Alexander. "La crisis del comunismo y el destino histórico de Rusia". *Europa 1945-1990*. Editorial Pablo Iglesias. Madrid (España). 1992.

⁶⁹ Service, Robert. "Historia de Rusia en el siglo XX". Pág. 424 y ss. Editorial Memoria Crítica. Barcelona (España). 2001.

⁷⁰ Coma, Manuel. "La caída de los regímenes comunistas". Editorial Santillana. Madrid (España). Pág. 20 y ss. 1997.

⁷¹ "Azerbaijan; Angry Soviet Crowd Attacks What is Left of Iran Border Posts". *The New York Times*. 07/01/1990. Enlace web: <https://www.nytimes.com/1990/01/07/world/upheaval-east-azerbaijan-angry-soviet-crowd-attacks-what-left-iran-border-posts.html>. Consultado el día 19/02/2021. Por ejemplo, pocos días antes de la declaración, una parte de la población azerí de la región se trasladó a Irán al darse cuenta de que las autoridades soviéticas no controlaban la frontera entre ambos países

y evitar nuevos conflictos étnicos. Pese a que la independencia fue abortada por las fuerzas armadas soviéticas, se trató de la primera declaración de este tipo.⁷²

Poco después tuvieron lugar las primeras elecciones multipartidistas en la Unión Soviética. El PCUS sufrió una clara derrota en seis de las quince repúblicas: Estonia, Letonia, Lituania, Georgia, Armenia y Moldavia. A raíz de los resultados electorales, las díscolas autoridades de las mencionadas repúblicas vieron reforzada su posición y continuaron desafiando al poder central. De hecho, tras sendos referéndums de independencia, en marzo se declaró el restablecimiento del Estado de Lituania y la separación de Estonia.⁷³ Letonia a continuación lo siguió e hizo lo mismo en mayo.⁷⁴ En enero de 1991, los servicios secretos soviéticos trataron de suprimir el movimiento independentista en Lituania por la fuerza.⁷⁵ Lo mismo sucedió en Letonia.⁷⁶ Ambas acciones, que fracasaron, no hicieron sino empeorar la imagen internacional de la Unión Soviética y reforzar la posición de las autoridades bálticas.

Respecto a las repúblicas occidentales, Ucrania, Moldavia y Bielorrusia, la situación fue relativamente similar, con las autoridades locales actuando de espaldas a Moscú. Peor situación se dio en las repúblicas centrales, pues estallaron conflictos étnicos especialmente violentos, aunque las autoridades permanecieron leales al PCUS de Moscú.⁷⁷

En marzo de 1991, Gorbachov convocó un referéndum nacional para que los ciudadanos soviéticos decidiesen si querían disolver la Unión o, por el contrario, redefinirla atendiendo a las nuevas demandas ciudadanas. Estos comicios fueron boicoteados por las autoridades bálticas, armenias, moldavas y georgianas, así como las de Chechenia. Pese a que, según datos oficiales, el 76% de los ciudadanos de las nueve repúblicas que sí votaron optaron por mantener la Unión Soviética,⁷⁸ dicha decisión quedó en papel mojado por los eventos que ocurrieron a continuación. En primer lugar, la URSS en ese momento ya estaba en una situación extremadamente delicada, pues diversas repúblicas ya habían declarado la independencia y no participaron en el proceso electoral. En segundo lugar, el Sr. Boris Yeltsin, candidato independiente, ganó en junio de 1991 las elecciones presidenciales en Rusia con el objetivo de realizar profundas reformas en su país y acabar con el aparato soviético.⁷⁹

Pese a todo ello, apoyándose en el resultado del referéndum y en el aparente respaldo de las repúblicas centroasiáticas, Gorbachov intentó en agosto de 1991 aprobar un Nuevo Tratado de la Unión, que establecía una presidencia, unas fuerzas armadas y un servicio diplomático

⁷² Bolukbasi, Suha (2013). "Azerbaijan: A Political History". Editorial I. B. Tauris. Londres (Reino Unido).

⁷³ "Estonia, Letonia y Lituania celebran el aniversario de la Vía Báltica por la independencia". *La Vanguardia*. 23/08/2013. Barcelona (España). Enlace web: <https://www.lavanguardia.com/internacional/20130823/54378733020/estonia-letonia-lituania-aniversario-via-baltica-independencia.html>. Consultado el 02/02/2021.

⁷⁴ Bell, Imogen. "Central and South-Eastern Europe 2003". Pág. 376. *Regional Surveys of the World*. 2003.

⁷⁵ "Bloodshed at Lithuanian TV Station". *BBC News*. 13/01/1991 Consultado el día 21/02/2021.

⁷⁶ Engizers, Edgars. "The Barricades: Civil Resistance to Anti-Democratic Rule and Lessons Learned". Transcripción de una conferencia internacional de 2016 sobre la independencia de Letonia. Riga, Lituania. 2017.

⁷⁷ Zukov, Vladislav. "Un imperio fallido: la Unión Soviética durante la Guerra Fría". Pág. 496 y ss. Editorial Memoria Crítica. Barcelona (España). 2007.

⁷⁸ Bonet, Pilar. "El referéndum sobre la unidad de la URSS supera la prueba de la abstención". *El País*. Moscú (Rusia). 18/03/1991 Enlace web: https://elpais.com/diario/1991/03/18/internacional/669250818_850215.html. Consultado el día 21/02/2021.

⁷⁹ Schmemmann, Serge. "Yeltsin is handily elected leader of Russian Republic in setback for communists". *The New York Times*. 14/06/1991. Consultado el día 21/02/1991.

comunes entre los miembros de la Unión, pero declaraba que el resto de los asuntos serían competencia interna de cada república.⁸⁰ Esta propuesta de tratado no agradó ni a aquellos que abogaban por mayores reformas, pues el PCUS mantenía cierto poder político y no se daba respuesta a todas las aspiraciones nacionales y políticas de la ciudadanía, ni agradaba a los dirigentes comunistas más tradicionales, ya que se trataba de modificaciones profundas del sistema comunista que ellos defendían.

Con el objetivo de intentar evitar la firma del mencionado tratado, el día 19 de agosto de 1991 diversos dirigentes comunistas relevantes, entre los que destaca el Sr. Vladimir Kriuchkov, director del KGB, y el Sr. Guenadi Yanayev, Vicepresidente del Comité Central del PCUS, intentaron alcanzar el poder para evitar la firma del Tratado de la Unión y revertir las reformas mediante un golpe de Estado que fracasó por el desinterés de los militares involucrados, la rápida respuesta de Yeltsin y la decidida actuación de muchos ciudadanos.⁸¹ Durante el golpe, Gorbachov fue retenido por los golpistas y aislado en su residencia de vacaciones en Crimea.⁸² Pese a ser oficialmente restituido en su cargo, el proyecto de Gorbachov no fue retomado.

Aunque el objetivo de los golpistas era evitar la disolución de la URSS, el resultado fue en realidad justo el contrario. Gorbachov dimitió de su cargo de secretario general del Comité central del partido el día 24 de agosto de 1991 y disolvió el PCUS.⁸³ Ese mismo día se declaró la independencia en Ucrania⁸⁴ y Yeltsin pronto ocupó las instalaciones gubernamentales de las autoridades centrales y la ONU aceptó a las repúblicas bálticas como miembros.

El día 8 de diciembre de 1991, los dirigentes de Rusia, Ucrania y Bielorrusia firmaron los Acuerdos de Belavezha, que declararon oficialmente la extinción de la Unión Soviética y el nacimiento de la Comunidad de Estados Independientes. El día 17 de diciembre, por primera vez en varias décadas, las diferentes repúblicas firmaron un acuerdo internacional como Estados independientes, en concreto la Carta de la Energía. Dado que los acuerdos de Belavezha tan solo habían sido firmados por tres de las quince repúblicas, 11 de ellas firmaron el Protocolo de Alma-Ata el día 21 de diciembre de 1991, reconociendo la disolución de la Unión y el cese de Gorbachov como presidente de la URSS, pues ese cargo dejaba de existir.⁸⁵ Tanto Georgia como las repúblicas bálticas decidieron no firmar este acuerdo, al considerar que su incorporación en la URSS no había sido legal.⁸⁶ El 25 de diciembre de 1991, la Federación de

⁸⁰ Coma, Manuel. “La caída de los regímenes comunistas”. Pág. 30 y ss. Editorial Santillana. Madrid (España). 1997.

⁸¹ Viana, Isabel. “El golpe de Estado del Partido Comunista que casi frenó la desintegración de la URSS en 1991”. ABC. Madrid (España). 28/05/2019. Enlace web: https://www.abc.es/historia/abci-olvidado-golpe-estado-partido-comunista-quiso-frenar-desintegracion-urss-1991-201905240206_noticia.html. Consultado el día 15/03/2021.

⁸² Zubok, Vladislav. “Un imperio fallido: La Unión Soviética durante la Guerra Fría”. Pág. 498 y ss. Editorial Memoria Crítica. Barcelona (España). 2007.

⁸³ Bonet, Pilar. “Gorbachov disuelve el partido comunista y confisca sus bienes”. *El País*. Moscú (Rusia). 25/08/1991. Enlace web: https://elpais.com/diario/1991/08/25/internacional/683071226_850215.html. Consultado el 01/03/2021.

⁸⁴ “La República Soviética de Ucrania se declara independiente de Moscú”. *El País*. Kiev (Ucrania). 25/08/1991. Enlace web: https://elpais.com/diario/1991/08/25/internacional/683071205_850215.html. Consultado el 01/03/2021.

⁸⁵ Fernández, Rodrigo. “11 repúblicas firman la extinción de la URSS y piden a Mijaíl Gorbachov que se vaya”. *El País*. Almaty (Kazajistán). 22/12/1991. Enlace web: https://elpais.com/diario/1991/12/22/internacional/693356410_850215.html. Consultado el día 21/02/2021.

⁸⁶ Las once repúblicas firmantes del Protocolo de Alma-Ata fueron: Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Kazajistán, Kirguistán, Moldavia, Rusia, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán.

Rusia sucedió a la República Soviética Socialista Federada de Rusia y la bandera de la URSS fue reemplazada por la bandera tricolor rusa.⁸⁷ La Unión Soviética pasó a ser historia.

Cabría destacar diversos puntos de los hechos relatados. En primer lugar, el proceso de disolución de la Unión Soviética fue especialmente rápido y, hasta cierto punto, inesperado. Se puede considerar que la caída del Muro de Berlín en 1989 fue el inicio de todo este proceso que culminó a finales de 1991. Puesto que la IV Legislatura en España se inició pocos días después de la caída del Muro, los eventos que tenían lugar en el Este de Europa tuvieron un impacto notorio en los debates políticos en España. En segundo lugar, Lituania, junto con Estonia y Letonia, tuvo un papel relevante en este proceso, motivo por el que las fuerzas en España de carácter nacionalista, (el PNV, EA, CiU y HB), mostraron en el Congreso una especial preocupación por Lituania e instaron al Gobierno de España a apoyar la independencia de las tres repúblicas bálticas. Otro punto destacable de la disolución fue la constante inestabilidad producida por los hechos que se sucedían en la Unión Soviética. Esta ausencia de estabilidad es claramente visible en los conflictos entre las distintas autoridades, las tensiones étnicas, las intervenciones militares, el intento de golpe de estado, etc. Desde el punto de vista español, existió una profunda preocupación por la situación y cómo esta estaba afectando a los españoles que allá se podían encontrar. Además, diversos grupos políticos quisieron esclarecer en las preguntas formuladas al Gobierno el estado de la deuda que la URSS había contraído con el exterior, para conocer si esta se iba a anular o si seguía siendo vigente, y el estado de las ayudas concedidas por España a la Unión Soviética.⁸⁸ De hecho, algunos diputados consideraron que se debía revertir el apoyo económico otorgado a los soviéticos e invertir ese dinero en iniciativas en España. El último punto que debe quedar claro es que, no solo en España, sino que en todo el mundo se desconocía en qué desembocaría la situación reinante y como esta podría afectar a la Comunidad Internacional. Esta indeterminación política, así como la transición de una economía planificada a una economía de mercado, generó cierto desconcierto en parte de las fuerzas de izquierda de Europa, que tradicionalmente se habían inspirado en la Unión Soviética y la habían tomado como referencia.

Contexto español

En este apartado se examina brevemente la situación política y social de la España inmediatamente anterior al inicio de la IV Legislatura, destacando los sucesos relevantes relacionados con el objeto de este estudio con el objetivo de poder contextualizar correctamente las posiciones de los diferentes partidos políticos españoles.

El fin del Franquismo y el inicio de la transición inauguraron innumerables cambios en la sociedad española. Entre las cuestiones que se plantearon estaba la de qué política exterior debía desarrollar España, pues durante muchas décadas su posición internacional se había visto limitada por la existencia de la dictadura. Los cambios democráticos en España fueron bien

⁸⁷ Fernández, Rodrigo. "El día que renació Rusia". *El País*. Moscú (Rusia). 25/12/2006. Enlace web: https://elpais.com/internacional/2016/12/23/actualidad/1482522867_315372.html. Consultado el día 21/02/2021.

⁸⁸ Véase, por ejemplo, las iniciativas 184/001499, *relativa al contrato de suministro de carbón*; 181/000729, *acerca de las condiciones en que se otorgaron las ayudas económicas a la URSS*; o la 181/000730, *sobre los objetivos que pretendía cubrir la ayuda española a la URSS*, entre otras.

recibidos por el conjunto de la Comunidad Internacional que, en general, apoyó el proceso.⁸⁹ Como ya se ha explicado anteriormente, una de las primeras cuestiones centrales del debate sobre la política exterior fue la “cuestión atlántica”. Las fuerzas de izquierda, principalmente el PSOE y el PCE, se opusieron activamente a la entrada de España en la OTAN. De hecho, el PSOE la calificó como “una equivocación histórica que deberemos pagar”.⁹⁰ Sin embargo, para la UCD, la Alianza Popular y los partidos nacionalistas, así como el Presidente Calvo Sotelo, ingresar en la Alianza representaba un gran éxito internacional que ayudaría a redefinir el papel internacional que debía jugar España. La división política acerca de esta cuestión se puede ver claramente en la votación final en el Congreso de los Diputados en octubre de 1981, que resultó en 186 votos a favor y 146 en contra.⁹¹ Por tanto, se puede vislumbrar en este punto una clara división en la sociedad española respecto a la posición que el país debía adoptar con relación a las dos superpotencias enfrentadas en la Guerra Fría.

En octubre de 1982 el PSOE ganó las elecciones con 202 diputados y Felipe González se convirtió en el tercer Presidente del Gobierno en democracia. Alianza Popular se alzó como el principal partido de la oposición, mientras que la UCD se quedó en tan solo 11 diputados.⁹² Más directamente relacionado con la disolución de la URSS, en diciembre de ese mismo año 1982, el ministro de Asuntos Exteriores, Fernando Morán, realizó la primera visita a la URSS, donde se encontró un clima cordial y una invitación a intensificar las relaciones entre ambos países.⁹³ A continuación, en 1984, como ya se ha mencionado, se produjo la importante visita del Rey Juan Carlos I a la URSS, culminando el restablecimiento de las relaciones entre la Unión Soviética y España.⁹⁴

En 1986 nuevamente se debatió el papel que debía jugar España respecto a ambas superpotencias, pues tuvo lugar el referéndum sobre la permanencia en la OTAN.⁹⁵ La convocatoria de este referéndum respondió a una promesa electoral del PSOE en las elecciones de 1984⁹⁶ y a la proximidad tanto de los siguientes comicios generales como de la revisión de los tratados bilaterales entre España y EE. UU.⁹⁷ Pese a la intensa oposición inicial del PSOE, los postulados políticos del partido fueron evolucionando en el período que comprende de 1981 a 1986 y, en el momento del plebiscito, la posición defendida por el Presidente González fue la permanencia.⁹⁸ De hecho, llegó a dejar entrever una posible dimisión en el caso en que la

⁸⁹ Medel, Óscar. “La vuelta del ‘exilio’ del ‘Guernica’”. *El camino de la libertad (1978-2008). La democracia año a año*, vol. 4, págs. 132-143. 2008.

⁹⁰ “Reacciones encontradas de los partidos políticos españoles”. *El País*. Barcelona (España). 30/05/1982. Enlace web: https://elpais.com/diario/1982/05/31/espana/391644005_850215.html. Consultado el día 17/03/2021.

⁹¹ Garrido, Magdalena. “España y la Unión Soviética a finales de la Guerra Fría”. *Pasado y memoria. Revista de Historia Contemporánea*, N.º 19, págs. 105-125. 2019.

⁹² Rico, Manuel Antonio. “¡OA, OA, OA, Felipe a la Moncloa!”. *El camino de la libertad (1978-2008). La democracia año a año*, vol. 5, págs. 6-29. 2008.

⁹³ “Así éramos y así somos: 10 grandes cambios en España desde 1985”. *El País*. Madrid. 12/06/2015.

⁹⁴ Gurriarán, José Antonio. “Un viaje para la Historia: Los Reyes regresan de la Unión Soviética”. *Pueblo*. 17/05/1984.

⁹⁵ Real Decreto 214/1986, de 6 de febrero, por el que se somete a referéndum de la Nación la decisión política del Gobierno en relación con la Alianza Atlántica. *BOE*. núm. 33, 7/02/1986, páginas 5072 a 5073.

⁹⁶ Redondo, Javier. “El ‘rodillo’ socialista sigue firme”. *El camino de la libertad (1978-2008). La democracia año a año*, vol. 9, págs. 42-55. 2008.

⁹⁷ Losada, Juan Carlos. “OTAN: del ‘No’ al ‘Sí’ con condiciones”. *El camino de la libertad (1978-2008). La democracia año a año*, vol. 9, págs. 6-25. 2008.

⁹⁸ Lema, David. “30 años del polémico referéndum sobre la OTAN”. *El Mundo*. 14/03/2016. Enlace web: <https://www.elmundo.es/espana/2016/03/12/56e2fb23e2704e064b8b462d.html>. Consultado el día 25/02/2021.

ciudadanía optase por la salida.⁹⁹ Finalmente, el voto favorable a la permanencia en la Alianza se impuso con un 57% y una participación cercana al 60%. A partir de ese momento, la postura del partido del Gobierno se fue alineando con los postulados más atlantistas, europeístas y occidentales y se asumió una política exterior acorde al resto de socios europeos. Alianza popular también defendió una posición distinta a la de 1981, pues llamó a la abstención. Al contrario que los dos principales partidos, el PCE se mantuvo firmemente en su *no* a la OTAN.

Poco después del accidente de Chernóbil en 1986 y ya con la permanencia en la OTAN garantizada, el Presidente Felipe González visitó la Unión Soviética con la voluntad de reforzar las relaciones bilaterales, que ciertamente se intensificaron, sobre todo en el ámbito económico.¹⁰⁰ Ese mismo año, el Presidente González revalidó su mayoría absoluta.¹⁰¹

Para finalizar este repaso de aquellos hechos políticos ocurridos en España que influenciaron el debate ocurrido en torno a la disolución de la URSS durante la IV Legislatura, se deben mencionar los siguientes eventos. En el plano internacional, destacó la firma en 1988 de dos documentos: el Programa de Cooperación Comercial y Económica y el Programa de Cooperación Cultural y Científica entre España y la Unión Soviética, acuerdos que contribuyeron a potenciar las relaciones bilaterales entre ambos países; el inicio de las negociaciones para el establecimiento de un Tratado de Cooperación y Amistad entre la URSS y la CEE, presidida en aquel momento por España; y una nueva visita del Presidente González a la URSS en julio de 1991 para firmar un Tratado de Amistad y Cooperación entre los dos Estados.¹⁰² Por otro lado, en el plano interno, se debe citar el proceso de refundación de Alianza Popular, que culminó en 1989 en la creación del actual Partido Popular;¹⁰³ y la visita del Presidente Gorbachov a España en octubre de 1990,¹⁰⁴ que generó cierta polémica por el trato discriminatorio que, aparentemente, recibieron periodistas de los rotativos *Mundo Obrero* y *Diario16*, por parte de las autoridades españolas encargadas de gestionar la visita.¹⁰⁵

⁹⁹ Cita textual del Presidente Felipe González: “*el que quiera votar que no, que piense antes qué fuerza política gestionará ese voto*”. Piantadosi, Giulio Maria. “¿Cómo se defiende España frente a una amenaza de conflicto?”. *El Independiente*. 17/07/17. Enlace web: <https://www.elindependiente.com/politica/2017/05/27/espana-en-conflicto/>. Consultado el día 04/04/2021.

¹⁰⁰ “Viaje del presidente González a la URSS”. *El País*. 19/05/1986. Enlace web: https://elpais.com/diario/1986/05/19/opinion/516837607_850215.html. Consultado el día 25/02/2021.

¹⁰¹ Bardavío, Joaquín. “España da la espalda a Miquel Roca”. *El camino de la libertad (1978-2008). La democracia año a año*, vol. 9, págs. 56-65. 2008.

¹⁰² Garrido, Magdalena. “España y la Unión Soviética a finales de la Guerra Fría.” *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 19, pp. 105-125. Pág. 11. Madrid (España). 2019.

¹⁰³ González, Rubén. “Las primeras y últimas primarias”. *El camino de la libertad (1978-2008). La democracia año a año*, vol. 10, págs. 34-51. 2008.

¹⁰⁴ “Gorbachov abandona España impresionado por la ‘gran demostración de solidaridad’ que ha recibido”. *El País*. Barcelona (España). 29/10/1990. Enlace web: https://elpais.com/diario/1990/10/29/espana/657154816_850215.html. Consultado el día 10/03/2021.

¹⁰⁵ En este sentido se deben citar la pregunta 184/004370 relativa a la presunta discriminación recibida por la revista *Mundo Obrero* formulada por IU y las cuestiones 181/000745, 181/000746, 181/000772, 181/000773, 181/000813 y 181/000844 relativas a las agresiones a un periodista de *Diario16* presentadas por el PP, aunque estas últimas fueron retiradas posteriormente.

La IV Legislatura

Composición del Congreso de los Diputados

La IV Legislatura se inauguró el 21 de noviembre de 1989, poco después de la caída del Muro de Berlín, y finalizó el 13 de abril de 1993, ya con la Unión Soviética desaparecida. Las elecciones generales que configuraron el Congreso de los Diputados tuvieron lugar el día 29 de octubre de 1989. A continuación, se detallan los resultados electorales con el objetivo de establecer la representatividad de los diversos grupos políticos:¹⁰⁶

Partido político	Siglas	Esaños	Diferencia respecto 1986
Partido Socialista Obrero Español	PSOE	175	- 9
Partido Popular	PP	107	+2
Izquierda Unida	IU	17	+10
Convergència i Unió	CiU	18	=
Centro Democrático y Social	CDS	14	-5
Partido Nacionalista Vasco	PNV	5	-1
Herri Batasuna	HB	4	-1
Partido Andalucista	PA	2	+2
Unió Valenciana	UV	2	+1
Eusko Alkartasuna	EA	2	+2
Euskadiko Ezkerra	EE	2	=
Partido Aragonés	PAR	1	=
Agrupaciones Independientes Canarias	AIC	1	=

El Presidente González pudo alcanzar la mayoría gracias al apoyo de su grupo parlamentario socialista y del diputado de AIC. Cabe mencionar que, a consecuencia de diversas irregularidades en torno al proceso electoral, 18 de los 350 escaños se encontraban vacantes en el momento de la primera votación de investidura, que tuvo lugar el día 5 de diciembre de 1989.¹⁰⁷ Igualmente, el líder socialista se sometió a una moción de confianza el día 5 de abril de 1990, ya con todos los escaños otorgados al diputado correspondiente.¹⁰⁸ La siguiente tabla refleja la posición de los partidos políticos en la moción de confianza, es decir, respecto a la continuidad del Presidente González.

	PSOE	PP	CiU	IU	CDS	PNV	HB	PA	UV	EA	EE	PAR	AIC	Total
Sí	175												1	176
No		105		16				2	2	2	2	1		130
Abs.			18		14	5						1		37
Aus.		2		1			4							7

¹⁰⁶ Resumen de los resultados de las Elecciones para el Congreso de los Diputados convocadas por Real Decreto 1047/1989, de 1 de septiembre, y celebradas el 29 de octubre de 1989, según los datos que figuran en las actas de escrutinio general remitidas por cada una de las Juntas Electorales Provinciales. *BOE* núm. 294. 8/12/1989.

¹⁰⁷ Prieto, Joaquín. “Crisis de la Administración electoral”. *El País*. Madrid (España). 17/12/1989 Enlace web: https://elpais.com/diario/1989/12/17/espana/629852406_850215.html. Consultado el 10/03/2021.

¹⁰⁸ “Así fueron las cuestiones de confianza y mociones de censura de la democracia”. *El Mundo*. 25/05/2011. Enlace web: <https://www.elmundo.es/elmundo/2011/05/24/espana/1306235420.html>. Consultado el día 15/03/2021.

La situación en los Países Bálticos

A principios de 1990 tuvieron lugar elecciones democráticas legislativas en la URSS. En las tres repúblicas bálticas los partidos favorables a la independencia ganaron la mayoría de los escaños y, a consecuencia de este hecho, el proceso independentista se aceleró.¹⁰⁹ El 11 de marzo de 1990, el Consejo Supremo Lituano declaró el restablecimiento del Estado de Lituania,¹¹⁰ el 4 de mayo lo hizo Letonia,¹¹¹ y Estonia el 8 de ese mismo mes.¹¹² Las tres declaraciones de independencia fueron declaradas ilegales por Moscú y, en enero de 1991, hubo un intento por parte de las autoridades soviéticas de ocupar militarmente las repúblicas. De hecho, la situación fue especialmente inestable durante la primera mitad de 1991, hasta el fracaso del intento de golpe de estado de agosto de ese año en Moscú.¹¹³ Por ejemplo, Lituania suspendió su declaración de independencia en junio del 1990 con el objetivo de iniciar negociaciones pacíficas con Moscú, que fracasaron.¹¹⁴ Es en este contexto en el que se produjeron las primeras intervenciones parlamentarias relacionadas con la situación en los Países Bálticos.

Los hechos que tenían lugar en los Países Bálticos fueron ampliamente debatidos en el Congreso de los Diputados ya que las fuerzas nacionalistas, en concreto, PNV, CiU y EA, fueron especialmente activos en la defensa de la independencia de Estonia, Letonia y Lituania.

Debate acerca de la independencia de Lituania

El primer gran debate giró en torno a la posición que debía adoptar España respecto a los Países Bálticos y si se debía reconocer la independencia de Lituania declarada en marzo. Reconocer o no la independencia de Lituania era especialmente relevante pues se asumía que probablemente las otras repúblicas seguirían poco después el mismo camino. La primera acción parlamentaria tuvo lugar el 28 de marzo y fue la presentación de una pregunta oral al Gobierno por parte de CiU. Esta cuestión tenía como objetivo preguntar por las acciones que estaba adoptando ante “*el proceso de recuperación de los derechos y libertades de Lituania*”.¹¹⁵ Esta pregunta, pese a

¹⁰⁹ Iwaskiw, Walter R. “Estonia, Latvia and Lithuania: Country Studies”. Washington D.C. (EE. UU.). 1995 Pág. 58.

¹¹⁰ Fernández, Rodrigo. “Lituania renace como Estado Independiente”. *El País*. Vilna (Lituania). 12/03/1990. Enlace web: https://elpais.com/diario/1990/03/12/internacional/637196406_850215.html. Consultado el 12/03/2021.

¹¹¹ Fernández, Rodrigo. “El Parlamento de Letonia restablece la independencia de la república báltica”. *El País*. Moscú (Rusia). 05/05/1990. Enlace web: https://elpais.com/diario/1990/05/05/internacional/641858409_850215.html. Consultado el día 12/03/2021.

¹¹² Fernández, Rodrigo. “Estonia se independizará de la URSS paso a paso”. *El País*. Moscú (Rusia). 31/03/1990. Enlace web: https://elpais.com/diario/1990/03/31/internacional/638834402_850215.html. Consultado el día 12/03/2021.

¹¹³ Andreu, Jerónimo. “Goliat se ahogó en el Báltico: Estonia, Letonia y Lituania, tres países diminutos, lanzaron un desafío de gigante a la URSS”. *El País*. 06/09/2014. Enlace web: https://elpais.com/internacional/2014/10/23/actualidad/1414077955_492387.html. Consultado el día 11/03/2021.

¹¹⁴ Fernández, Rodrigo. “El Parlamento lituano suspende el acta de independencia”. *El País*. Vilna (Lituania). 30/06/1990. Enlace web: https://elpais.com/diario/1990/06/30/internacional/646696811_850215.html Consultado el día 13/03/2021.

¹¹⁵ Pregunta formulada por CiU 180/000203 *sobre las acciones del Gobierno ante el proceso de recuperación de los derechos y libertades en Lituania*.

ser inadmitida por la mesa por diversos problemas formales, guardaba mucha relación con las siguientes acciones planteadas por las fuerzas nacionalistas.

El 6 de abril de 1990, se registraron en el pleno del Congreso tres proposiciones no de ley muy similares. En primer lugar, la planteada por el portavoz del PNV instaba al Gobierno a reconocer la independencia de Lituania y a promover tal reconocimiento por toda la Comunidad Internacional. Asimismo, se solicitaría al Gobierno que protestase oficialmente ante el Gobierno de la URSS por la “*presión antidemocrática a la que está sometiendo a la República de Lituania*”.¹¹⁶ En términos similares se encuentra la proposición no de ley de CiU, que pretendía declarar el apoyo del Congreso al “*proceso de recuperación de los derechos y libertades en Lituania*” e instaba al Gobierno para que “*adopte las acciones diplomáticas oportunas para que este proceso sea respetado por el Gobierno de la URSS*”, pero no solicitaba de forma expresa y concreta el reconocimiento de la independencia de Lituania.¹¹⁷ Por último, ese mismo día, el diputado de EA, el Sr. Azkarraga, también presentó una proposición no de ley instando al Congreso a reconocer la independencia de Lituania.¹¹⁸

Estas tres fuerzas nacionalistas no se limitaron a presentar estas proposiciones no de ley, sino que plantearon ese mismo día algunas preguntas orales, aunque no llegaron a formularse en el Pleno por decisión de las formaciones políticas. El 17 de abril, EA registró una pregunta con el objetivo de consultar al Gobierno sobre si iba a plantear el reconocimiento de la “*voluntad popular de los lituanos*”¹¹⁹ y, el 19 de abril, CiU registró una pregunta también relacionada con la “*recuperación de los Derechos y libertades de Lituania*”.¹²⁰ Igualmente, tanto EA como CiU decidieron no formular en el Pleno las cuestiones.

Como se puede observar, es innegable que estas tres fuerzas políticas rápidamente actuaron ante los hechos que ocurrían en Lituania con el objetivo de lograr que el Gobierno reconociese la independencia de la República Báltica. La presentación de las tres proposiciones no de ley responde a una estrategia no solo en el plano internacional sino también en el nacional ya que el reconocimiento de la independencia de Lituania podría ser utilizada como argumento para respaldar los movimientos independentistas dentro de España, pues se aceptaría la existencia del derecho de autodeterminación y la posibilidad de lograr la independencia unilateralmente, circunstancias que podrían ser aprovechadas por las fuerzas independentistas. Esto obviamente era conocido por los partidos nacionalistas. Ejemplo de esta afirmación es que, en abril de 1990, HB llamó al PNV y EA a formar un nuevo frente nacionalista en el País Vasco aprovechando los procesos independentistas de los Países Bálticos.¹²¹ De hecho, HB realizó una campaña,

¹¹⁶ Proposición no de ley plantada por PNV 162/000049 *sobre la situación en que se encuentra la República de Lituania tras haber proclamado su independencia y haber solicitado el reconocimiento internacional de la misma.*

¹¹⁷ Proposición no de ley de CiU 162/000050 *por la que el Congreso de los Diputados expresa su adhesión al proceso de recuperación de los derechos y libertades del pueblo de Lituania e insta al Gobierno a adoptar las acciones diplomáticas oportunas para que este proceso sea respetado por el Gobierno de la URSS.*

¹¹⁸ Proposición no de ley planteada por EA 162/000051 *por la que se insta al Gobierno a reconocer a Lituania como país independiente, a apoyar el proceso de institucionalización democrática liderado por el Consejo Supremo de Lituania y a considerar la creciente intervención de los militares soviéticos en la vida social y política de dicha República.*

¹¹⁹ Pregunta registrada por EA 180/000204 *sobre el reconocimiento por parte del Gobierno de España de la voluntad popular de los lituanos.*

¹²⁰ Pregunta registrada por CIU 180/000206 *sobre la recuperación derechos y libertades Lituania.*

¹²¹ “HB llama al PNV y a EA a formar un frente nacionalista por la independencia de Euskadi”. *El País*. Bilbao (España). 16/04/1990. Enlace web: https://elpais.com/diario/1990/04/16/espana/640216805_850215.html. Consultado el día 13/03/2021.

incluyendo la publicación de manifiestos y carteles propagandísticos, en favor de la independencia de Lituania, trazando paralelismos entre el caso báltico y el del País Vasco. Es más, el Sr. Iñaki Anasagasti, portavoz en el Congreso de los Diputados del PNV durante la IV Legislatura, destacó en 2013 en un editorial en el diario *Deia* que su partido estuvo desde el primer momento con los procesos independentistas en Estonia, Letonia y Lituania, posición lógica con los posicionamientos del partido en materia de autodeterminación nacional.¹²² Por tanto, la defensa del reconocimiento de la independencia de Lituania no debe ser entendida únicamente como una iniciativa internacional, sino que tenía un impacto muy relevante dentro de la política nacional ya que podría sentar un precedente para los movimientos internos favorables a la independencia de Cataluña y País Vasco.

El PSOE, partido del Gobierno, presentó su propia proposición no de ley 162/000058 el 10 de mayo de 1990, que compartía con las otras la preocupación por la recuperación de los derechos y libertades de los ciudadanos de Lituania. Ahora bien, estaba escrita en unos términos completamente diferentes a las de las fuerzas nacionalistas. En primer lugar, apoyaba “*el proceso de reformas emprendido por el Presidente Gorbachov*”, paquete de medidas que no era mencionado por el PNV, CiU y EA. En segundo lugar, instaba al Gobierno a actuar “*en concierto con nuestros socios comunitarios*”, estableciendo por tanto un marco de actuación conjunto con los aliados. Además, reclamaba que la acción gubernamental facilitase que:

*“el conflicto que actualmente vive Lituania encuentre cauces de solución por medio del diálogo, dentro de las disposiciones legales y constitucionales previstas en la URSS y en el marco del respeto a los principios establecidos por el Acta Final de Helsinki”.*¹²³

Este párrafo es especialmente importante ya que reclamaba que la solución al conflicto debía hacerse mediante el diálogo y que esta debía respetar el marco constitucional y legal tanto de la URSS, como del Acta Final de Helsinki.¹²⁴ Pero no solo eso, la proposición recomendaba al Gobierno que “*actúe con la debida prudencia*” teniendo en consideración también la postura de los diversos socios europeos. Deben destacarse otras dos diferencias de la proposición del Grupo socialista. Primero, esta amplió el foco a todos los ciudadanos de la URSS y no limitó la propuesta a Lituania, pese a realizar una mención expresa a ese país y añadió que las acciones debían encaminarse no solo al beneficio de todos los ciudadanos de la Unión Soviética, sino que también debían contribuir a la consolidación de la estabilidad y seguridad de Europa y a la distensión internacional. En conclusión, la proposición socialista, pese a compartir la preocupación por los derechos y libertades de los ciudadanos lituanos, se mostró mucho más cauta respecto al reconocimiento de la independencia, circunscribió toda acción gubernamental a la acción conjunta por parte de los socios europeos y atlánticos y, muy importante, exigía que toda solución respetase la legislación vigente y surgiese del diálogo entre las distintas partes afectadas.

¹²² Anasagasti, Iñaki. “Congelaron al Embajador y ahora lo achicharran”. *Deia*. Bilbao (España). 17/11/2013. Enlace web: <http://www.deia.com/2013/11/17/opinion/tribuna-abierta/congelaron-al-embajador-y-ahora-lo-achicharran> Consultado el día 13/03/2021.

¹²³ Proposición no de ley presentada por el PSOE 162/000058 *sobre la situación en Lituania y la Unión Soviética*.

¹²⁴ El Acta Final de Helsinki fue un acuerdo firmado por 35 países, incluida la URSS, al que se llegó durante la Conferencia sobre la Seguridad y Cooperación en Europa, que tuvo lugar desde julio de 1973 hasta agosto de 1975. Este tratado ayudó a reducir las tensiones entre las dos superpotencias y estableció el respeto a una serie de principios generales, entre los que se incluye el respeto a los Derechos Humanos, la integridad territorial, la igualdad soberana, prohibición del uso de la fuerza, etc.

Estas cuatro proposiciones no de ley fueron debatidas el día 29 de mayo de 1990, tras haber pospuesto el debate en varias ocasiones por motivos organizativos. La Junta de Portavoces del Congreso optó por unificar las proposiciones de PNV, CiU y EA por su similitud. La defensa corrió a cargo del Sr. Anasagasti, del Sr. Durán i Lleida y del Sr. Azkarraga, en representación de sus respectivos partidos. El diputado del PNV planteó la siguiente cuestión:

“¿se debe reconocer la libertad de tres naciones secuestradas por la fuerza de las armas, merced a un pacto inmoral concluido entre dos dictadores genocidas¹²⁵?”¹²⁶

Con el objetivo de defender que España debía reconocer la independencia de Lituania presentó una serie de argumentos. El diputado rechazó enérgicamente que el reconocimiento de la independencia de las Repúblicas Bálticas impediría a Gorbachov proseguir con sus reformas y, según su opinión, la presión internacional era la única causa por la que las autoridades soviéticas no actuaron violentamente para reprimir el proceso independentista, pues la URSS se trataba de una dictadura desde hacía más de 70 años y, por tanto, no cabía exigir el respeto por el ordenamiento jurídico interno para alcanzar la independencia. Además, destacó la inestabilidad interna creciente en la URSS y el fracaso de las reformas económicas y animó a votar en favor de su proposición para:

“abordar estas realidades profundas que son las raíces de Europa, no desde el desconocimiento de los hechos, no desde la óptica de decir lo peligroso e incordiantes que son los nacionalismos, sino desde el respeto a la voluntad popular y al mandato de la historia, que está hecha por pueblos que buscan en cada momento el reconocimiento de su personalidad y que no desean que esa casa común se construya sobre los escombros de estos pueblos, sino sobre los sólidos cimientos de una Europa que respete su personalidad”¹²⁷

Por tanto, hizo una defensa implícita del Derecho de autodeterminación de los pueblos y del ‘respeto por la voluntad popular’.

A continuación, el Sr. Durán, diputado de CiU, pasó también a defender la proposición. Los términos empleados fueron muy similares, estructurando su defensa en base al Derecho de autodeterminación de los pueblos bálticos, que vinculaba también a las reivindicaciones del independentismo catalán y vasco; a la invasión de las Repúblicas Bálticas en 1939 por parte de la URSS; y rechazó tanto la apelación al diálogo, pues “*el derecho a la autodeterminación e independencia del pueblo lituano no depende de disposición legal alguna de la URSS*”;¹²⁸ como la obligación de supeditar el proceso independentista a las disposiciones legales soviéticas, ya que la invasión soviética no fue legal y, además, se trataba de una dictadura comunista. El parlamentario de CiU destacó que su grupo político defendía la prudencia, el diálogo, las reformas democráticas y económicas de la URSS, pero en ningún caso eso era impedimento para reconocer la voluntad del pueblo lituano. En gran medida, la declaración siguiente resume bastante bien la posición política de CiU: “*Sí, por tanto, a las reformas de Gorbachov, pero sí*

¹²⁵ En referencia al Pacto Ribbentrop-Molotov de 1939 entre la URSS y la Alemania nazi por el que las dos potencias acordaron invadir y repartirse los Países Bálticos y Polonia.

¹²⁶ Intervención del diputado Iñaki Anasagasti del PNV durante la defensa de la proposición no de ley 162/000049 en el debate parlamentario del 29 de mayo de 1990.

¹²⁷ Ibidem.

¹²⁸ Intervención del diputado Josep Antoni Duran i Lleida de CiU durante la defensa de la proposición no de ley 162/000050 en el debate parlamentario del 29 de mayo de 1990.

también al ejercicio del derecho del pueblo lituano".¹²⁹ Ahora bien, en el texto presentado, se pidió al Gobierno español que instase al Gobierno de la URSS a respetar las decisiones del Parlamento de Lituania, sin establecer un reconocimiento explícito de la independencia del País Báltico.

Tras las intervenciones de CiU y PNV, el Sr. Azkarraga, diputado de EA, pasó a presentar sus argumentos. La defensa de EA se basó principalmente en la voluntad de los pueblos tradicionalmente sometidos por la URSS, la ausencia de libertades en el país soviético y la actitud agresiva del PCUS. De hecho, su discurso destacaba en numerosas ocasiones el concepto de libertad y lo asoció a la necesidad de la Comunidad Internacional para que respondiera a la situación que tenía lugar en la URSS. Asimismo, defendía el apoyo de su formación también a las reformas de Gorbachov. En cierta medida, su intervención podría resumirse con la siguiente declaración:

*"En todo proceso político de cambio de estructuras surgen contradicciones importantes, como son las de los grandes Estados que apuestan por su institucionalización democrática interna -cosa que nosotros aplaudimos, creo que es importante la 'perestroika', en estos momentos, hay que apoyarla, pienso-, pero a la vez se está negando a los pueblos que viven en su interior su deseo de dirigir sus propios destinos y ser parte activa y directa en la construcción de esa nueva Europa".*¹³⁰

Seguidamente se pasó a defender la proposición presentada por el PSOE. El parlamentario socialista Sr. Pedro Luis Martínez defendió que el debate *"no es un tema menor ni puntual, ni tampoco, aunque también, es un tema exclusivamente de derechos humanos"*. Esta precisión es muy relevante pues la argumentación del PSOE se alejó de los postulados de los otros tres partidos en el hecho que consideraba el debate mucho más amplio y acusó a las formaciones nacionalistas de reducirlo a tan solo aquello que les podía interesar. El diputado socialista ensalzó las reformas emprendidas por Gorbachov y consideró que debía respetarse la legalidad soviética pues la 'Perestroika' estaba introduciendo muchos cambios que acercaban a la URSS a los valores democráticos. Reconocer la independencia de Lituania sería actuar de forma imprudente, aislados del resto de socios europeos, torpear el proceso de reformas y, en definitiva, desestabilizar todos los cambios democráticos emprendidos por la Unión Soviética. El Grupo Socialista no rechazó las pretensiones lituanas, sino que consideró que *"no hay libertad ni esperanza para Lituania [...] si no garantizamos entre todos el éxito de la 'Perestroika'"*. Por último, calificaba de *"frivolidad imperdonable y peligrosa"* reconocer la independencia de Lituania y actuar de forma imprudente ya que eso podía provocar una respuesta agresiva por parte de la URSS que *"alcanzaría entre sus primeras víctimas a los lituanos que tanto parecen preocuparnos"*.¹³¹ Por lo tanto, la posición del PSOE fue mucho más cauta, rechazó reconocer la independencia de Lituania, de hecho, la circunscribió al respeto a la legalidad vigente, y consideró que toda actuación del Gobierno de España debía realizarse atendiendo a una postura compartida por los socios europeos. En definitiva, las proposiciones no de ley debatidas eran fundamentalmente antagónicas.

¹²⁹ Ibidem.

¹³⁰ Intervención del diputado Joseba Azkarraga de EA durante la defensa de la proposición no de ley 162/000051 en el debate parlamentario del 29 de mayo de 1990.

¹³¹ Intervención del diputado Miguel Ángel Martínez del PSOE durante la defensa de la proposición no de ley 162/000058 en el debate parlamentario del 29 de mayo de 1990.

El debate no terminó en este punto pues tanto IU como PP presentaron enmiendas. La propuesta del PP fue, atendiendo a la defensa que realizó el diputado Sr. Manuel Milián, una fusión de la proposición del PNV y la del PSOE. Consideró que *“hay que reconocer el derecho de autodeterminación de Lituania y de las demás repúblicas bálticas, sin paliativos”* pues la invasión de 1939 fue ilegal, la Perestroika no alcanzaba a responder correctamente a los desafíos nacionales de las distintas repúblicas y las reformas de Gorbachov corrían el riesgo de fracasar si no se solucionaba el reto planteado en Lituania. Ahora bien, el reconocimiento de ese derecho:

“no debe ser interpretado como contrario a la estabilidad política de la URSS, sino como reafirmación del derecho de autodeterminación reconocido por la propia Constitución soviética” y el acceso a la independencia debía ser objeto de negociación.¹³²

Por tanto, el PP coincidió con el PSOE en la defensa del diálogo, de la estabilidad y el éxito de las reformas democráticas, así como el respeto por la legislación soviética, pero, puesto que la Constitución soviética incorporaba el reconocimiento a la autodeterminación, el Grupo Popular, al igual que PNV, CiU y EA, consideró que debía reconocerse la recuperación de la soberanía de Lituania. En este punto cabe recordar que el PP se encontraba en un proceso de cambio interno que había iniciado antes de las elecciones e intentaba presentarse como clara oposición al Gobierno.

En el caso de IU, la posición del partido fue defendida por el Sr. Ramón Espasa. En su intervención destacó la trascendencia del asunto debatido, la necesidad de actuar prudentemente y, por un lado, respetar la soberanía nacional de la Unión Soviética, pero, por otro lado, recordó actuar desde *“la convicción de que el derecho de autodeterminación de los pueblos es fundamental”*. El diputado consideró que apostar unilateralmente por una de las partes en el litigio entre Lituania y la URSS sería *“actuar desde una irresponsabilidad y una gravedad asombrosa y preocupante”* ya que *“desestabilizaría a la otra parte, rompería el marco de respeto y confianza mutuo y el principio de no injerencia en los asuntos internos”*. En base a esto, recriminó a los partidos nacionalistas su apoyo directo a Lituania, pero también acusó al PP de actuar de forma incoherente, pues su propuesta reconocía el derecho de autodeterminación, pero lo limitaba únicamente a Lituania. Partiendo de todo lo anteriormente expuesto, las enmiendas presentadas por IU a la proposición socialista incluían el derecho de autodeterminación, pero recalcan que el Gobierno debía actuar de forma prudente, positiva y atentamente ante los hechos sucedidos, pero sin decantarse en favor de ninguna de las dos partes.¹³³ La posición de IU se podría calificar de inconcluyente, ya que existía un importante debate en el seno de la organización política acerca de si debía primar la voluntad popular del pueblo lituano o, por el contrario, si la posición soviética debía ser apoyada. Tradicionalmente, el PCE, integrado en IU, había defendido los postulados soviéticos, por ello, la postura de IU rechazaba decantarse contra la URSS, pero era consciente del reto que suponía la situación en Lituania.

Una vez defendidas las proposiciones y presentadas las enmiendas, se abrió la posibilidad al resto de grupos a fijar su posición. El diputado Larrinaga Apraiz, de EE, realizó un llamamiento a la prudencia y, puesto que en su opinión el texto planteado por CiU era prudente, pero a su

¹³² Intervención del diputado Manuel Milián del PP durante el debate parlamentario del 29 de mayo de 1990.

¹³³ Intervención del diputado Ramón Espasa de IU-IC durante el mismo debate.

vez, reconocía el derecho de autodeterminación, anunció el voto de su formación en favor de la proposición de CiU. El Grupo del CDS destacó que:

*“a la hora de definir una posición que defienda el interés de España, el equilibrio consiste en encontrar una postura entre tres procesos en curso: el proceso de reforma interna que se produce en la Unión Soviética [...]; segundo, el proceso de distensión, de paz y de libertad que en el sistema de relaciones internacionales está generando el movimiento de reforma interna de la Unión Soviética; y tercero, el proceso de recuperación de derechos y libertades que afecta a algunos de los pueblos que integran la Unión Soviética”.*¹³⁴

La posición del CDS se encontraba en un punto intermedio ya que, si bien entendía como importante el reconocimiento de los derechos de Lituania, consideraba perjudicial desestabilizar a la URSS y no respetar el ordenamiento jurídico.

Una vez todos los partidos pudieron fijar su posicionamiento, se procedió a la votación. Tanto las enmiendas del PP e IU como las proposiciones no de ley de CiU, PNV y EA fueron rechazadas por la Cámara. Finalmente, con 169 votos a favor; un voto en contra y 107 abstenciones, la proposición no de ley adoptada por el Congreso de los Diputados fue la presentada por el PSOE. Pese a que el Congreso finalmente optó por una posición prudente, basada en el diálogo, el respeto mutuo y la actuación dentro del ordenamiento jurídico de la URSS, es innegable que hubo una clara división entre aquellos partidos que abogaban por el reconocimiento del Derecho de autodeterminación (CiU, PNV, EE, IU, EA y PP), pese a que las razones para ello fuesen diferentes, y el PSOE, así como el CDS, que consideraban que no debía proclamarse tal derecho y actuar dentro del ordenamiento jurídico soviético.¹³⁵

Intervención militar soviética en enero de 1991

Una vez que tras el trascendental debate sobre la posición que debía adoptar el Gobierno respecto la declaración de independencia lituana se acordó respaldar la proposición no de ley del Grupo Socialista, el debate en torno a esta cuestión disminuyó considerablemente en intensidad. Tan solo cabe mencionar la pregunta escrita formulada en junio de 1990 por EA sobre *“declaraciones del Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (PNV) a Radio Egin, relativas a las informaciones de un Ministro del actual Gobierno por las que declara que, si el Parlamento Vasco hubiese adoptado una resolución como la del Parlamento de Lituania, el Ejército Español habría intervenido «a los diez minutos» y desmontado nuestro pequeño tinglado autonómico actual”*.¹³⁶ El Ministro de Relaciones con las Cortes, el Sr. Virgilio Zapatero, fue el encargado de responder a esta cuestión y se limitó a reiterar el respeto del orden constitucional por parte de los miembros del Gobierno y negar la posibilidad de que una situación así pudiese ocurrir.

¹³⁴ Intervención del diputado Rafael Arias-Salgado del CDS durante el mismo debate parlamentario.

¹³⁵ Ese mismo día, 29 de mayo de 1990, el PP preguntó al Gobierno en la Comisión de Exteriores sobre la posición del Gobierno respecto a la declaración de independencia del Parlamento Lituano. El número de expediente es el 181/000311. El subsecretario de asuntos exteriores Sr. Arias Llamas se pronunció en los mismos términos que la proposición no de ley del PSOE, recalando la prudencia y la necesidad de actuar conjuntamente.

¹³⁶ Pregunta formulada por EA 184/002553 sobre las declaraciones del Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (PNV) a Radio Egin, relativas a las informaciones de un Ministro del actual Gobierno por la que declara que si el Parlamento Vasco hubiese adoptado una resolución como la del Parlamento de Lituania, el Ejército Español habría intervenido “a los diez minutos” y desmontado “nuestro pequeño tinglado autonómico actual”.

A raíz de la intervención militar soviética en enero de 1991, EA presentó el 23 de enero una nueva proposición no de ley, retirada al poco tiempo a causa de la rápida sucesión de eventos en la URSS;¹³⁷ y el PNV presentó el 31 de enero una pregunta oral que también fue retirada tras registrar el 12 de febrero una nueva en similares términos.¹³⁸ La segunda pregunta del PNV planteada ante el Pleno del Congreso tenía por objeto conocer las iniciativas adoptadas por el Gobierno para mostrar su protesta ante la situación de conflicto que estaba ocurriendo en los Países Bálticos, en especial las intervenciones militares soviéticas. Una vez más, se puede ver que los partidos nacionalistas fueron los más activos en esta cuestión. El Sr. Fernández Ordóñez destacó que España participó en diversas iniciativas tanto en la CEE, la OTAN y el Consejo de Europa. A ello el Sr. Anasagasti respondió que desearía una posición más beligerante por parte del Gobierno respecto a esta cuestión. El Ministro Fernández, de acuerdo con la línea cautelosa marcada por el PSOE y la voluntad constante desde el referéndum sobre la permanencia en la OTAN y el ingreso a la CEE de actuar en consonancia con los aliados, reafirmó que España no rompería relaciones con la URSS y reiteró su respeto a la legislación interna de ese país y su apoyo a las reformas democráticas, así como a la actuación internacional. En esta pregunta oral se puede volver a ver el apoyo del PNV a la autodeterminación de los Países Bálticos y la reafirmación por parte del Gobierno de su postura internacional adoptada en el debate de mayo de 1990 y su clara voluntad de actuar siempre de acuerdo con los socios internacionales, que sería una constante del PSOE en todas las actuaciones relativas a la URSS.

Reconocimiento de las Repúblicas Bálticas y la desaparición de la URSS.

Tras el fracaso del Golpe de Estado del día 19 de agosto de 1991 y la dimisión de Gorbachov el 24 de ese mismo mes, Rusia reconoció el día 25 la soberanía de Estonia y Letonia.¹³⁹ Los Estados Miembros de la CEE¹⁴⁰ acordaron por unanimidad el 27 de agosto la restauración, es decir, la independencia *de facto*, de Estonia, Letonia y Lituania.¹⁴¹ Ahora bien, muchos otros Estados también se apresuraron a restablecer las relaciones diplomáticas, como Argentina, Canadá, Nueva Zelanda, Japón, etc.¹⁴²

El 29 de agosto de 1991, el Ministro de Asuntos Exteriores compareció ante la Comisión de Asuntos Exteriores con el fin de informar al Congreso sobre las actuaciones del Gobierno respecto a los hechos que se estaban produciendo en la URSS.¹⁴³ Empezó la comparecencia

¹³⁷ Proposición no de ley presentada por EA 162/000101 *relativa a la intervención militar soviética en los Países Bálticos*.

¹³⁸ Número de expediente 180/000495 de la pregunta retirada, al ser sustituida por la cuestión planteada por PNV 180/000505 *sobre las Iniciativas tomadas por el Gobierno para evidenciar su protesta ante la situación de conflicto agudo que está ocurriendo en los países bálticos*.

¹³⁹ “Yeltsin reconoce la soberanía de Estonia y Letonia”. *El País*. Moscú (Rusia). 25/09/1991. Enlace web: https://elpais.com/diario/1991/08/25/internacional/683071206_850215.html. Consultado el día 13/03/2021.

¹⁴⁰ Cabe mencionar que Dinamarca ya había establecido relaciones diplomáticas con los Países Bálticos en marzo de 1991, adelantándose en unos meses al acuerdo de todos los Estados miembros de la CE.

¹⁴¹ “La CE reconoce a Estonia, Letonia y Lituania”. *El País*. 28/09/1991. Enlace web: https://elpais.com/diario/1991/08/28/portada/683330401_850215.html. Consultado el día 13/03/2021.

¹⁴² Martí, José María. “El reconocimiento de las repúblicas bálticas se impone en todo el mundo”. *El País*. Bonn (Alemania). 27/09/1991. Enlace web: https://elpais.com/diario/1991/08/28/portada/683330401_850215.html. Consultado el día 13/03/2021.

¹⁴³ *Comparecencia del Gobierno, a través del señor Ministro de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez), para informar sobre la actuación del Gobierno español en torno a los hechos que se vienen produciendo en la Unión Soviética*. Ante la Comisión de Asuntos Exteriores el 29 de agosto de 1991. Número de expediente 214/000045.

destacando que tanto el Gobierno como la totalidad de los partidos políticos con representación en el Congreso, rápidamente calificaron los hechos de agosto como *golpe de Estado* y se puso en contacto con las cancillerías de los socios europeos y de la OTAN para dar una respuesta conjunta y coordinada a este evento. A continuación, mencionó los retos a los que se enfrentaba la URSS tras el fracaso del golpe, como por ejemplo la inestable posición del Presidente Gorbachov. Acto seguido, el Ministro anunció que, con el beneplácito del conjunto de la Comunidad Internacional y de acuerdo con la política exterior de la CEE y la Alianza Atlántica, España iba a reestablecer las relaciones diplomáticas con los Países Bálticos una vez se superasen algunos escollos legales y técnicos.¹⁴⁴ Las relaciones se restablecieron con Lituania el día 7 de septiembre de 1991, con Estonia el 10 de septiembre de 1991,¹⁴⁵ y con Letonia en octubre de 1991. Igualmente, el Ministro Fernández Ordoñez se mostró contrario a nuevos procesos independentistas en el resto de las repúblicas de la URSS.¹⁴⁶

En el trascurso de esta comparecencia, UV anunció su respaldo al reconocimiento de la independencia de Estonia, Letonia y Lituania; el PNV criticó al Gobierno, pues consideró que su postura respecto a las tres repúblicas era demasiado “*conservadora*”; por su parte, el CDS consideró correcta la prudencia del ejecutivo, pero defendió la necesidad de actuar de forma más enérgica para apoyar el proceso democratizador en la URSS. IU, al contrario que las otras formaciones, declaró su apuesta por la existencia de la URSS:

*“pues que IU-Iniciativa per Catalunya [...] apuesta clara y rotundamente por la estabilidad de una nueva y renovada Unión Soviética, por la Unión; apuesta por una Unión de repúblicas libres, soberanas o soviéticas, como decidan sus ciudadanos nombrarse, pero, en definitiva, por una Unión; apuesta por una potencia, como es la Unión Soviética, que sea un foco de estabilidad, de paz, de progreso económico, cultural y social, no sólo para sus ciudadanos, sino también para Europa y para toda la comunidad internacional”*¹⁴⁷

Pero, a su vez, la formación de izquierdas anunció su eventual apoyo al reconocimiento de la independencia de las diversas repúblicas, en el caso en que estas así lo decidiesen, elogió la prudencia con la que había actuado el Gobierno en este punto y reclamó apoyo económico para la URSS. El Sr. Durán i Lleida también consideró correcta la posición gubernamental respecto al golpe de Estado, pero afeó al ejecutivo haber tardado tanto en anunciar el reconocimiento de las Repúblicas Bálticas:

¹⁴⁴ Tal y como detalla el Ministro Fernández Ordoñez en su comparecencia, en 1977, al establecer relaciones con la URSS, España no formuló reservas a la invasión de los Países Bálticos por parte de la Unión Soviética en 1939, por lo que legalmente se debía esclarecer si se *establecían* relaciones con Estonia, Letonia o Lituania o si, por el contrario, se *restablecían*. Además, se estaba estudiando si acreditar ante las tres repúblicas al embajador de España en alguno de los países nórdicos, al menos de forma temporal, y después enviar a un único embajador ante las tres repúblicas u optar por otras posibilidades con el objetivo de garantizar la correcta representación de España.

¹⁴⁵ Olivas, Peppi. “Estonia y España celebran el centenario de relaciones diplomáticas”. *Forosocuellamos*. 10/03/2021. Enlace web: <https://www.forosocuellamos.com/estonia-y-espana-celebran-el-centenario-de-relaciones-diplomaticas/>. Consultado el día 13/03/2021.

¹⁴⁶ González, Eric. “Los Doce reconocen a las repúblicas bálticas, pero apuestan por la Unión”. *El País*. Bruselas (Bélgica). 28/09/1991 Enlace web: https://elpais.com/diario/1991/08/28/internacional/683330411_850215.html. Consultado el día 12/03/2021.

¹⁴⁷ Intervención del diputado Ramón Espasa de IU-IC durante la comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores del día 29 de agosto de 1991. Número de expediente 214/000045.

*“El Gobierno español, a nuestro entender, ha reconocido a destiempo a las Repúblicas bálticas. Ha sido, además, el Gobierno comunitario (al menos de los más importantes) que más ha dudado en ese reconocimiento”.*¹⁴⁸

El representante del Grupo Popular indicó que, a su parecer, el golpe demostraba el fracaso generalizado de la URSS. En palabras del diputado Rupérez Rubio, *“lo que hoy era la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas prácticamente ha dejado de ser unión, ha dejado de ser socialista, ha dejado de ser soviética”* y apuntó que el Gobierno debía actuar tomando en consideración el previsible derrumbamiento de la URSS. Por ello, recomendó al Gobierno buscar un equilibrio entre el reconocimiento de las nuevas repúblicas que surgiesen y la necesidad de mantener la estabilidad internacional. El Grupo socialista reafirmó su apoyo a Gorbachov y a la acción general del Gobierno. En similares términos se pronunció de nuevo el Ministro Fernández Ordóñez en su comparecencia del 2 de octubre de 1991 ante la Comisión de Asuntos Exteriores para informar sobre la firma de un Tratado de Cooperación y Amistad con la URSS, acuerdo político en el que se reafirmó el compromiso democrático de la URSS y se establecieron las pautas generales que deberían regir las relaciones bilaterales.¹⁴⁹

Una vez más, el Gobierno actuó de forma conjunta con la Comunidad Internacional en lo que se refiere a los Países Bálticos. En esta cuestión, se puede afirmar que el Gobierno español siguió la proposición no de ley adoptada por el Congreso pues actuó de forma cautelosa, concertada con la CEE y evitó poner en duda la legislación interna soviética, ya que el restablecimiento de las relaciones vino después del reconocimiento de la soberanía de Estonia y Lituania por parte de Yeltsin y la constatación del fracaso de las políticas de Gorbachov tras el golpe de Estado.

La Unión Soviética cesó de existir el 25 de diciembre de 1991. Esto, como no puede ser de otra manera, tuvo que ser abordado por la política española.¹⁵⁰ En primer lugar, el 28 de enero de 1992, el Ministro de Asuntos Exteriores compareció en comisión para informar de la situación en la antigua URSS. En ese debate se formularon muchas cuestiones, pero la situación inestable no permitió responder a todas con claridad y certeza. En gran medida, quedó claro que existía preocupación acerca de los posibles sucesos futuros, de la debilidad de las nuevas repúblicas y del destino tanto del arsenal nuclear como de las fuerzas militares convencionales.¹⁵¹ Igualmente, más directamente relacionado con el tema tratado en este apartado, a petición del CDS, el Secretario de Estado para la CE Carlos Westendorp, compareció ante la Comisión de

¹⁴⁸ Cita textual del diputado Josep Antoni Durán i Lleida, de CiU durante la comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores del día 29 de agosto de 1991. Número de expediente 214/000045.

¹⁴⁹ *Comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez), a petición del Grupo Popular, ante la Comisión de Asuntos Exteriores el día 2 de octubre de 1991, para explicar el contenido y alcance de los Tratados de cooperación y Amistad que España ha suscrito recientemente con Marruecos y la Unión Soviética.* Número de expediente 213/000280.

¹⁵⁰ Como curiosidad, cabe mencionar que el 25 de enero de 1992 el Congreso de los Diputados fue informado, en virtud del artículo 94.2 de la Constitución Española, de la firma el 8 de julio de 1991 de un acuerdo entre España y la URSS en materia de medio ambiente. Pese a conocer que la URSS ya no existía y, por tanto, el estado de ese acuerdo era controvertido, se procedió a la publicación en el Boletín del Congreso la recepción de dicho acuerdo. El Senado hizo lo propio el 31 de enero como si de un acuerdo ordinario se tratase en vez de valorar su validez una vez uno de los firmantes había desaparecido o considerar sustituir URSS por Federación Rusa en el momento en que esa república se declaró sucesora de la federación.

¹⁵¹ *Comparecencia en la Comisión de Asuntos Exteriores el día 28 de enero de 1992, previa petición del Gobierno, del señor Ministro de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez) para informar sobre la situación actual en Yugoslavia, en las Repúblicas de la antigua Unión Soviética y en Argelia.* Número de expediente 214/000053.

Asuntos exteriores el día 19 de febrero de 1992 para informar sobre la doctrina acordada por la CE para el reconocimiento de los Estados surgidos de la URSS y de Yugoslavia.¹⁵² En base a los criterios fijados por los miembros de la CE, España estableció relaciones en enero de 1992 con todas las nuevas exrepúblicas de la URSS, por ejemplo, Ucrania y Kazajistán. En este punto, se debe reiterar que la política exterior española con relación al reconocimiento de la independencia de las repúblicas surgidas de la URSS continuó siendo la acordada con el resto de los socios europeos, de acuerdo con las ideas planteadas por la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista en mayo de 1990.¹⁵³ El mismo día de la comparecencia, el PP preguntó¹⁵⁴ si el reciente anuncio de la sustitución del embajador español en Moscú respondía a intereses partidistas, tal y como apuntaba el diario *El País*.¹⁵⁵ Según este rotativo, la destitución del embajador de España ante la URSS se había ordenado con el objetivo de contentar a las autoridades soviéticas. El Secretario de Estado para la cooperación internacional Inocencio Arias, no solo negó ese extremo, sino que justificó la sustitución en base a criterios temporales y alabó el papel del Embajador José Cuenca durante todo el proceso de disolución de la URSS y el nacimiento de las nuevas repúblicas, al que calificó de “*buen profesional*”.¹⁵⁶

La última actuación del Congreso respecto la situación en los Países Bálticos tuvo lugar en mayo de 1992 y se trató de la autorización por 252 votos a favor y 2 abstenciones de una acción gubernamental relacionada con la declaración de la URSS por la que sometía a sus tropas situadas en los Países Bálticos al Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa.¹⁵⁷

¹⁵² *Comparecencia del Secretario de Estado para las Comunidades Europeas (Ministerio de Asuntos Exteriores), a petición del CDS, para informar sobre la doctrina acordada por los ‘Doce’ para el reconocimiento de los nuevos Estados en Europa Central y Oriental*. Número de referencia 212/001415.

¹⁵³ Quel, Javier. “La actitud de España en el marco de la coordinación de la política exterior comunitaria: el reconocimiento de los nuevos estados surgidos de la antigua URSS y de la República Socialista Federativa de Yugoslavia”. *Revista Española de Derecho Internacional*. Vol. 4, No. 2, págs. 704-707. 1992.

¹⁵⁴ Pregunta formulada por PP 181/001625 *sobre razones que han motivado la sustitución del Embajador de España en Moscú*.

¹⁵⁵ Cembrero, Ignacio. “El Gobierno decide relevar al embajador en Moscú para ganar la confianza de Rusia”. *El País*. Madrid (España). 31/12/1991. Enlace web: https://elpais.com/diario/1991/12/31/espana/694134001_850215.html. Consultado el 16/03/2021.

¹⁵⁶ Pregunta formulada por PP 181/001625 *sobre razones que han motivado la sustitución del Embajador de España en Moscú*.

¹⁵⁷ Expediente 110/000171 relativo a la “*Declaración 'ad referendum' del Gobierno del Reino de España en relación con la Declaración del Gobierno de la URSS sobre sometimiento de sus armamentos y equipos en los territorios de Estonia, Letonia y Lituania a todas las disposiciones del Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa de 19 de noviembre de 1990 y sus documentos complementarios*”.

Las ayudas concedidas a la URSS y las relaciones económicas bilaterales

Ante la delicada situación económica, social y política de la URSS y del conjunto de Europa del Este, la Comunidad Internacional proporcionó a las autoridades soviéticas (y, posteriormente, a las nuevas repúblicas, así como a los países del antiguo Bloque Comunista), apoyo económico y financiero. Los objetivos eran los siguientes: i) aliviar las carestías de los ciudadanos, ii) permitir una mejor implantación de las reformas democráticas, y iii) contribuir a un mayor desarrollo de sus débiles economías, así como a la transformación de sus sistemas económicos.

En este segundo bloque se analizan las iniciativas parlamentarias relacionadas con las ayudas económicas concedidas a la URSS, a las ex-repúblicas y a los Estados del antiguo Pacto de Varsovia. Con el fin de facilitar este estudio, se han agrupado las intervenciones en subapartados según el Estado al que hacen referencia. Los subapartados son los siguientes: el Acuerdo de Cooperación Económico Comercial con la URSS, la ayuda prestada a Estados del antiguo Bloque Comunista y las intervenciones tras la disolución de la URSS.

El Acuerdo Bilateral de Cooperación Económico Comercial con la URSS

En mayo de 1990, mientras el Pleno del Congreso debatía la posición que debía adoptar el Gobierno de España respecto a la independencia de Lituania, tuvo lugar la primera intervención relativa al apoyo económico que potencialmente España brindaría a la URSS y sus antiguos Estados satélites.¹⁵⁸ A preguntas del diputado Manuel Milián, del Grupo Popular, el Subsecretario de Exteriores Inocencio Arias, afirmó que, pese a que los Estados del Este no cumplían los requisitos para recibir ayudas estandarizadas a la cooperación, el Gobierno estaba estudiando la concesión de apoyo económico con el fin de facilitar la adaptación de las economías de esos países al sistema capitalista, hacer frente a los problemas generalizados de abastecimiento de los productos de consumo y proseguir en la aplicación de las reformas democráticas.¹⁵⁹ Aunque en ese momento no se pudieron detallar más los pormenores de la posible ayuda, el Subsecretario dejó claro que la fórmula por la que se optaría sería la concesión de créditos de consumo. Estos créditos permitirían a los Países del Este, previa aprobación caso por caso por parte de las autoridades españolas competentes, financiar la adquisición de bienes españoles y devolver el dinero concedido más adelante, una vez la situación económica previsiblemente hubiese mejorado. Tanto el diputado popular como el representante gubernamental coincidieron en considerar que el apoyo económico también debía servir para intensificar el comercio bilateral, facilitar las actividades empresariales españolas en esas economías y que toda la actividad gubernamental, tanto lo referente a la concesión de ayuda económica como al apoyo a los empresarios españoles, debía responder a un plan general estratégico detallado y objetivo.

¹⁵⁸ Preguntas formuladas por PP 181/000306 *sobre criterios fijados por el Gobierno para ayudar a los países del Este* y 181/000307 *sobre criterios de prioridad fijados por el Gobierno para ayudar a los países del Este*. En ese momento, la intervención del diputado popular se refiere principalmente a Polonia, Hungría, Alemania del Este y Checoslovaquia.

¹⁵⁹ Respuesta del Subsecretario de Exteriores a las preguntas formuladas conjuntamente por el PP 181/000306 y 181/000307.

Unos meses más tarde, el día 27 de octubre de 1990, España y la URSS suscribieron un importante acuerdo bilateral de Cooperación Económico Comercial que incluía previsiones para facilitar las actividades empresariales en la URSS y la concesión de un crédito por parte de España. Por este acuerdo se interesó el diputado de CiU Miquel Roca en noviembre de 1990.¹⁶⁰ El Ministro de Economía Carlos Solchaga, explicó que España había puesto a disposición de las autoridades soviéticas un crédito de hasta 1.500 millones de dólares, cifra que el diputado catalán consideró reducida. Pese a no ser el primer ni el mayor crédito concedido por España a la URSS, ya que tanto en la visita del Sr. Gorbachov a España en 1977 como en la década de los 1980 el Gobierno español había abierto diversas líneas de crédito y financiado algunas actividades económicas en ese país,¹⁶¹ este era especialmente relevante pues se acordó en la etapa final de la Unión Soviética y se trató de una cifra nada desdeñable y en condiciones muy ventajosas. Puesto que cada operación debía ser autorizada, en ese momento no se sabía el destino exacto de todo ese capital, pero el Sr. Roca aprovechó su intervención para instar al Gobierno a establecer criterios objetivos en la autorización con el fin de maximizar la ayuda concedida y evitar un posible perjuicio a la industria española. Igualmente, en virtud del acuerdo y las previsiones del Gobierno, la mitad del crédito concedido se podría destinar a la compra de bienes de consumo, como alimentos y medicinas, mientras que la otra mitad se reservaba principalmente para la adquisición de maquinaria. Al igual que el Sr. Milián, el Sr. Roca instó al Gobierno a tener en mente las potenciales oportunidades asociadas la apertura de las economías del antiguo Bloque Comunista para las empresas españolas.

Debe quedar claro en este punto que la cifra de 1.500 millones de dólares se trataba del máximo que la URSS podía disponer en las condiciones pactadas con el Gobierno de España, que eran más ventajosas que las del mercado libre ya que el tipo medio era inferior y, en general, se incorporaban cláusulas para minimizar potenciales riesgos ante la pérdida de valor del rublo respecto a las divisas extranjeras. Las autoridades soviéticas, siempre dentro de ese tope y con la necesaria autorización de los organismos españoles encargados, podrían decidir qué productos españoles comprar. Por tanto, en ese momento se había acordado la concesión de un crédito de hasta 1.500 millones de dólares, pero todavía no se había hecho uso de él.

El 11 de diciembre de 1990, el Sr. Milián presentó una serie de cuestiones en la Comisión de Exteriores sobre esta temática.¹⁶² El diputado popular, al contrario del Sr. Roca, consideró excesivo el crédito máximo concedido y mostró su preocupación ante la posibilidad de que la URSS no pudiese devolver el capital concedido; cuestionó la existencia de un plan estratégico, pues en su opinión la concesión de créditos se estaba haciendo de forma aleatoria sin tener en cuenta criterios preestablecidos y objetivos bien marcados; enumeró diversos problemas a los que se enfrentaban los empresarios españoles que querían adentrarse en el mercado soviético y destacó la poca creación de empresas con capital mixto hispano-soviético. El Secretario de Estado de Comercio Apolonio Ruíz, consideró que la cifra no era abultada, en comparación con

¹⁶⁰ Pregunta formulada por CiU 180/000433: *¿Cuál va a ser el destino del crédito que por un valor de 1.500 millones de dólares ha concedido el Estado español a la URSS?*

¹⁶¹ Pereira, Juan Carlos. “España y la URSS en una Europa en transformación”. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, N. 15. Universidad Complutense de Madrid. Madrid (España). 1993. Pág. 200.

¹⁶² Se trata de las iniciativas 181/000726 *sobre las líneas básicas de colaboración con la URSS tras la visita de Gorbachov*; 181/000727 *sobre el compromiso de colaboración que ha adquirido el Gobierno español con la URSS*; 181/000728 *sobre la cuantía de los créditos concedidos a la URSS*; 181/000729 *sobre condiciones en que se han otorgado ayudas económicas a la URSS*; y 181/000730 *sobre objetivos que pretende cubrir la ayuda española a la URSS*.

las de otros Estados de la CEE; defendió la existencia y seguimiento de un plan estratégico referente a la URSS, cuyo “*objetivo final es favorecer la entrada de nuevos bienes y servicios españoles en el mercado de la Unión Soviética*”; destacó que no existían impagos relevantes de la URSS y que se estaban negociando nuevos acuerdos financieros para aportar mayores garantías; pero reconoció el riesgo inherente a la volatilidad de la situación política y económica en la URSS.¹⁶³ Por lo tanto, aunque los principales partidos coincidían en la existencia de una oportunidad clave para la industria española, se puede ver que la postura del PP fue en ese momento bastante escéptica con relación a la capacidad de la URSS de devolver el capital otorgado y crítica con la gestión del Gobierno.

Hubo que esperar al 20 de febrero de 1991 para una nueva intervención parlamentaria relacionada con la ayuda económica concedida a la URSS.¹⁶⁴ Tras la intervención militar soviética en los Países Bálticos en enero de ese año y el estancamiento de las reformas emprendidas por el Presidente Gorbachov, el Sr. Milián preguntó al Ministro de Exteriores si España estaba considerando la suspensión de la ayuda crediticia a la URSS. Esta posibilidad fue categóricamente negada por el Ministro y aseguró que ningún Estado de la CEE había valorado esa posibilidad.¹⁶⁵ Similar cuestión planteó en mayo el CDS, acerca de la posible suspensión de la exportación de cereales comprados por la URSS ante la situación reinante en ese país.¹⁶⁶ Una vez más, el Gobierno negó cualquier tipo de suspensión tanto en la ayuda económica como en las relaciones económicas bilaterales, como era el caso de la susodicha compra de cereales.

Pese a las intervenciones anteriores, sorprende descubrir que, de acuerdo con la respuesta dada el 16 de mayo de 1991 por el Ministro Virgilio Zapatero a una pregunta del Sr. José Ramón Pascual, diputado del PP, el mencionado acuerdo no fue ratificado por la URSS hasta el 26 de abril de 1991, por lo que las autoridades soviéticas todavía no habían hecho uso de esta línea de crédito concedida por España.¹⁶⁷ De hecho, cabe mencionar que el crédito concedido a la URSS durante la visita del Sr. Gorbachov a España en 1977 tampoco había sido prácticamente utilizado hasta el momento pese a que había sido aprobado y se encontraba a disposición de las autoridades soviéticas.¹⁶⁸ No fue hasta después de la ratificación del Acuerdo cuando las autoridades soviéticas empezaron a hacer uso de los dólares concedidos. Dado que la mayor parte del crédito utilizado se destinaron a la compra de productos alimenticios, a lo largo de 1991 tanto el PSOE como el PP presentaron diversas preguntas acerca de los productos

¹⁶³ Respuesta conjunta del Secretario de Estado de Comercio Apolonio Ruíz a las preguntas formuladas por el PP 181/000726; 181/000727; 181/000728; 181/000729; y 181/000730.

¹⁶⁴ Pregunta formulada por PP 180/000579 *sobre si el Gobierno ha considerado la posibilidad de suspender la ayuda crediticia a la URSS en razón de la nueva situación creada en aquella nación.*

¹⁶⁵ Respuesta del Ministro de Exteriores a la pregunta formulada por PP 180/000579.

¹⁶⁶ Pregunta formulada por CDS 180/000776 *sobre las razones para suspender la exportación prevista de cereales a la Unión Soviética.*

¹⁶⁷ Pregunta escrita formulada por PP 184/006073 *sobre el Acuerdo bilateral de Cooperación Económica Comercial suscrito el 27-1'-90 entre el Reino de España y la Unión Soviética.*

¹⁶⁸ En 1992, de los 150.000 millones de pesetas del crédito concedido a la URSS en 1977 tan solo se habían utilizado 23.000 millones. Su utilización correspondía a las autoridades de la URSS, que no hicieron uso pese a disponer de este crédito. Pereira, Juan Carlos. Pág. 200.

agrícolas y alimenticios más beneficiosos para la exportación a la URSS, así como cuestiones relacionadas con contratos concretos.¹⁶⁹

La ayuda prestada a Estados del antiguo Bloque Comunista

Pese a que la ayuda económica a la URSS concentró la mayoría de las intervenciones parlamentarias, lo cierto es que también hubo cuestiones relacionadas con el apoyo brindado a Rumanía, Polonia y Bulgaria, países que también estaban reformando su sistema económico y democrático.

El crédito concedido a Rumanía

La caída del régimen comunista rumano fue violenta, hecho que conllevó una gran inestabilidad, que la Comunidad Internacional fuese muy recelosa y que la penetración de empresas extranjeras en ese país fuese en un primer momento bastante reducida. España también concedió apoyo económico a Rumanía.¹⁷⁰ El diputado popular Manuel Milián registró una batería de preguntas relativa a ese país.¹⁷¹ En su intervención, pese a elogiar el envío de 180 millones de pesetas en ayuda humanitaria, cuestionó la concesión de un crédito de hasta 10.000 millones de pesetas a un país con el que España tenía en 1989 exportaciones de tan solo 828 millones. El PP en este aspecto consideró totalmente desproporcionada la ayuda concedida para el escenario de ese momento atendiendo a la inestabilidad interna y a los reducidos intercambios comerciales bilaterales, cuestionó la capacidad de Rumanía de poder devolver el crédito y destacó los numerosos problemas a los que se enfrentaban los empresarios españoles. Sin embargo, el Secretario de Estado de Comercio fue muy claro en su respuesta, aun conociendo los riesgos asociados a la situación política y económica inestable de Rumanía, España, así como el conjunto de la CEE, debía hacer una apuesta decidida por las nuevas oportunidades comerciales que se abrían con la caída de las dictaduras comunistas y apoyar los cambios democráticos. Por ello, justificó la concesión de tan importante crédito, reafirmó su plena confianza su pago y mencionó la existencia de un acuerdo con el gobierno rumano para dar cobertura legal y asistencia a las empresas españolas que operasen en ese país.

El apoyo económico a Polonia

En contraposición al caso de Rumanía, los cambios democráticos y económicos en Polonia estaban mucho más avanzados y consolidados. Sin embargo, en este caso el Sr. Milián consideró el apoyo económico ofrecido por España reducido en comparación con las oportunidades que ese país ofrecía a las empresas españolas. Esta afirmación no fue compartida por el Secretario de Estado de Comercio, que defendió la actuación gubernamental en Polonia

¹⁶⁹ Pregunta oral formulada por PSOE 181/001294 (convertida en escrita 184/007124) *sobre las ayudas comunitarias y nacionales a los exportadores de productos agrícolas a la Unión Soviética y otros países de Europa del Este.* Pregunta formulada por PP 181/000917 *sobre la posibilidad de que parte del crédito concedido por España a la Unión Soviética sea invertido en la compra de productos agrarios y productos transformados excedentarios de nuestro país, como cítricos y vinos.*

¹⁷⁰ De hecho, tanto EE. UU. como la CEE suspendieron en ocasiones las ayudas no humanitarias a Rumanía y estuvieron especialmente vigilantes en materia de protección y respeto por los Derechos Humanos.

¹⁷¹ Preguntas formuladas por PP 181/000731 *sobre la ayuda prestada por España a Rumanía*; 181/000732 *sobre las condiciones en que se han prestado los créditos y ayudas económicas a Rumanía*; 181/000733 *sobre la vinculación de las ayudas prestadas por España a Rumanía en la evolución política de este país*;

y mencionó que las ayudas concedidas a ese país se habían realizado por diversas fórmulas, como la creación de programas financieros específicos del Instituto Español de Comercio Exterior, atendiendo a unos criterios muy marcados por el Gobierno. Por ello, el caso de Polonia es algo particular ya que la CEE encauzó el grueso de las ayudas económicas.¹⁷² Igualmente, cabe destacar que la acción gubernamental española en el caso de este país se centró en obtener contratos en el sector de las telecomunicaciones, en vez de distribuir la actividad empresarial en diversos sectores.

El caso de Bulgaria

El diputado popular Manuel Milián también formuló preguntas orales en diciembre de 1990 acerca del posible apoyo a otro de los Estados de la órbita soviética, en concreto, a Bulgaria.¹⁷³ En este caso el debate fue mucho más breve. La situación de Bulgaria era extremadamente difícil y, ante la ausencia de acuerdo de refinanciación de la deuda exterior y la reciente suspensión de pagos de dicho país, España, al igual que el resto de los Estados de la CEE, tuvo que suspender las ayudas económicas y esperar al desarrollo de los acontecimientos. Por ello, en este caso, en 1990 no existía una estrategia establecida ni inversiones españolas relevantes, a la espera del desarrollo de los acontecimientos y de las oportunidades que se pudiesen abrir ante los potenciales cambios políticos y económicos.

Destino del apoyo económico concedido tras la disolución de la URSS en 1991

La desaparición de la URSS planteó numerosos interrogantes relacionados con las relaciones económicas bilaterales, el pago de la deuda, el futuro de las líneas de crédito ya concedidas y el reparto de las ayudas. Por ello, a principios de 1992, PP, IU y PSOE registraron numerosas cuestiones relacionadas.¹⁷⁴ Atendiendo a las respuestas del Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica Inocencio Félix Arias, y de los Ministros Virgilio Zapatero y Fernández Ordóñez, hasta el primer trimestre de 1992 se había hecho uso de 500 de los 1.500 millones de dólares concedidos. El destino principal de ese dinero fue la compra de alimentos y medicamentos, hecho que permite ver la grave situación que estaba atravesando la URSS.¹⁷⁵ Respecto a la restante cantidad, su utilización quedó reservada

¹⁷² Preguntas formuladas por PP 181/000734 *sobre la cuantía de las ayudas españolas a Polonia*; 181/000735 *sobre cumplimiento de los objetivos previstos en la ayuda española a Polonia*; 181/000736 *sobre apoyo a los empresarios españoles dispuestos a invertir y penetrar en el mercado polaco*; 181/000737 *sobre el capítulo presupuestario en que están contemplados los créditos a Polonia*;

¹⁷³ Preguntas formuladas por PP 181/000738 *sobre la ayuda económica prestada por España a Bulgaria*; y la 181/000739 *sobre la existencia de condiciones específicas de orden político en las ayudas económicas prestadas por España a Bulgaria*.

¹⁷⁴ Preguntas formuladas por PP 181/001621 *sobre el desarrollo del programa de ayudas crediticias a la antigua URSS convenido con el Presidente Gorbachov*; 181/001622 *sobre las condiciones en las que España va a cooperar con la Comunidad de Estados Independientes (antigua URSS) para ayudar a su reconducción económica*; 181/001623 *sobre el balance de la ayuda española a los países de Centroeuropa que formaron parte del bloque comunista* y 184/009086 *sobre la deuda de la antigua Unión Soviética con España*. Pregunta formulada por IU-IC 184/009435 *sobre las ayudas a la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS)*. Pregunta formulada por PSOE 180/001272 *¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la distribución de la ayuda alimenticia que España y la Comunidad Europea han enviado a la extinta Unión Soviética?*

¹⁷⁵ Partiendo de la respuesta del Ministro Virgilio Zapatero ante las cuestiones planteadas por el PP 181/001621 y 181/001622 la distribución sectorial de la ayuda fue la siguiente: 200 millones de dólares en productos químicos y siderúrgicos; 165 millones en alimentos; 45 millones en medicamentos; 20 millones en envases para alimentos;

únicamente a la Federación Rusa. Igualmente, se informó que se estaban elaborando nuevos planes estratégicos y negociando la concesión de crédito con muchas de las demás ex-repúblicas.

Respecto a la deuda de la URSS, el Ministro Virgilio Zapatero informó en marzo de 1992 que la deuda en el momento de la disolución de la Unión Soviética ascendía a 152.686 millones de pesetas pero que, salvo alguna excepción muy concreta, no se había producido ningún tipo de problema significativo en el pago de las deudas expiradas.¹⁷⁶ Además, el Gobierno aseguró que el pago de la deuda se encontraba garantizado ya que la Federación Rusa, así como otras ocho de las nuevas repúblicas, se habían comprometido a repartirse la deuda de la extinta URSS. De hecho, Rusia fue más allá, ya que declaró que, en el caso en que las exrepúblicas no llegasen a un acuerdo acerca del reparto de la deuda, continuaría asumiendo el pago en su totalidad.

Al hacer una valoración general de las acciones realizadas por el Gobierno en materia económica, los representantes gubernamentales destacaron que España había actuado de forma generosa, ya que el apoyo español constituía el 8,5% del total de ayuda crediticia concedida por los Estados de la CEE y que la gestión había sido, en general, correcta, ya que se había intensificado las exportaciones españolas a esos países y aumentado la inversión con capital español, contribuido a reducir las penurias de la población soviética, ayudado a la implantación de las reformas económicas y democráticas. Asimismo, reconocieron que la caída del Presidente Gorbachov y la repentina disolución de la URSS fueron eventos inesperados que obligaron a modificar la estrategia exterior general.

La última iniciativa en el Congreso durante la IV Legislatura relativa a la ayuda económica ofrecida por España a los países del antiguo Pacto de Varsovia tuvo lugar en septiembre de 1992, cuando CiU registró una proposición no de ley para instar al Gobierno a defender la creación de un fondo económico junto con el resto de los miembros de la CEE para ayudar a Estonia, Letonia y Lituania. Igualmente, CiU decidió retirar esta proposición con vistas a trasladar el debate a instancias europeas y nunca llegó a ser debatida.¹⁷⁷

Valoración general

En resumen, en las intervenciones se puede observar una clara división entre la posición gubernamental y la del principal partido de la oposición, el PP, respecto a la concesión y gestión de créditos a los países del antiguo Bloque Comunista. Mientras que el Gobierno aseguraba contar con una estrategia definida para todos los países y autorizar cada operación concreta en base a criterios objetivos, el Grupo Popular consideraba que eso no era así y, de hecho, calificó la gestión como aleatoria, cuestionó la concesión de un crédito especialmente relevante para Rumanía en contraposición al reducido apoyo económico otorgado a Polonia y mantuvo que el crédito concedido para la URSS era excesivo, opinión no compartida ni por el Gobierno ni por

y 70 en otros productos. Es decir, de un total de 500 millones de dólares, la URSS dedicó 230 a la compra de alimentos y medicamentos.

¹⁷⁶ Respuesta del Ministro Virgilio Zapatero a la pregunta 184/009086 *sobre la deuda de la antigua Unión Soviética con España* formulada por el PP.

¹⁷⁷ Proposición no de ley presentada por CiU 161/000385 *por la que se insta al Gobierno a promover la creación de un fondo en el seno de la Comunidad Europea, con la finalidad de restablecer la normalidad en Estonia, Letonia y Lituania, facilitando con ello la retirada de las tropas de la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas de los territorios de las tres repúblicas bálticas.*

CiU. Además, el Sr. Manuel Milián manifestó serias dudas acerca de la capacidad de los Estados beneficiarios para pagar la deuda contraída con España, postura opuesta a la mantenida por el Gobierno, que reafirmó su total convicción en el pago. En cuanto a los demás partidos políticos, destaca la participación de CiU que, aun no siendo comparable a la del PP, también presentó diversas iniciativas. Esto se debe en gran medida a que eran las empresas catalanas las más involucradas en Europa del Este.

Por otro lado, sorprende la baja utilización por parte de la URSS del crédito concedido en 1990, así como el de 1977, y el destino de la mayoría de las ayudas, que fue la compra de alimentación y medicamentos. Por último, puesto que el crédito concedido a la URSS fue trasladado a la Federación Rusa, de cara a los siguientes años el Gobierno se vio obligado a establecer un nuevo plan estratégico para el resto de las ex-repúblicas y negociar con cada una de ellas por separado.

Resto de cuestiones

En este tercer bloque de iniciativas parlamentarias de la IV Legislatura se estudian todas aquellas intervenciones relacionadas con la disolución de la URSS pero que no tratan ni de la situación de los Países Bálticos, así como la independencia del resto de las exrepúblicas, ni con cuestiones meramente económicas. Aquí se encuentra una gran variedad de temas, algunos de ellos muy concretos, donde se podrá ver una mayor actividad por parte del PP, pero también se contó con la participación de otros grupos políticos.

Los ‘niños de la guerra’

La condición de los niños enviados a la URSS durante la Guerra Civil fue una de las preocupaciones internacionales más relevantes del régimen franquista. A pesar del retorno a España de muchos de ellos a partir de 1957 tras las negociaciones entre ambas dictaduras, un número indeterminado permaneció en la Unión Soviética. A causa de la creciente inestabilidad en la URSS a partir de mediados de la década de los ochenta, la situación de los ‘niños de la guerra’ se volvió algo delicada, pues el posible desmoronamiento de las autoridades centrales soviéticas podría provocar que estos ciudadanos se encontrasen en un *limbo legal* en cuanto a su estatus jurídico, que podría convertirlos en apátridas, y también económico, ya que si regresaban a España no existía ningún mecanismo establecido para garantizar el cobro de sus pensiones por jubilación o invalidez por los años trabajados en la URSS.

Con el fin de, entre otros muchos objetivos, evitar en cierta medida el peligro de la pérdida de toda protección jurídica del mencionado colectivo, el Grupo socialista en el Congreso presentó en diciembre de 1989 una proposición de ley,¹⁷⁸ para reformar el Código Civil en materia de nacionalidad. Con la reforma planteada, los menores enviados a la URSS podrían acceder más fácilmente a la nacionalidad española, con las protecciones y los derechos asociados a ella. Esto es así ya que la reforma extendía la posibilidad de acceder a la nacionalidad por opción a aquellos nacidos de padre o madre originariamente español. Con esta modificación, los menores refugiados en la URSS y sus descendientes, al ser hijos de españoles, podían iniciar el procedimiento para ser nacionales españoles, pues tras la Guerra Civil muchos habían perdido su nacionalidad por causas diversas.¹⁷⁹ Tras el proceso habitual de enmienda de las leyes, el 29 de noviembre de 1990 se produjo la votación. La ley 18/1990, de 17 de diciembre, salió adelante con 245 votos a favor y 5 abstenciones, de IU. Por tanto, pese a que la modificación de los requisitos para el acceso y la pérdida de la nacionalidad española no tenía como único objetivo facilitar el proceso para los ‘niños de la guerra’ es innegable que esta ley les permitió poder solicitar la nacionalidad y, en definitiva, les otorgó mayor protección de la que contaban hasta el momento. En octubre de 1992 el Grupo socialista se interesó por la aplicación de la Ley 18/1990.¹⁸⁰ Según el Ministro Sr. Virgilio Zapatero, se superaron ampliamente las previsiones de solicitudes de nacionalidad, pero se habían adoptado medidas para garantizar la correcta aplicación de la nueva legislación. No se hizo mención expresa al número de solicitantes que

¹⁷⁸ Proposición de ley del PSOE 122/000009 *sobre la reforma del Código Civil en materia de nacionalidad*.

¹⁷⁹ Bonet, Pilar. “1.150 nacidos en España, niños evacuados en la Guerra Civil, viven en la Unión Soviética”. *El País*. Moscú (Rusia). 10/05/1984. Enlace web: https://elpais.com/diario/1984/05/10/espana/452988014_850215.html. Consultado el 10/03/2021.

¹⁸⁰ Pregunta formulada por PSOE 184/011975 *sobre aplicación de la Ley 18/1990, de 17 de diciembre, de reforma del Código Civil en materia de nacionalidad*.

podrían pertenecer al colectivo de los ‘niños de la guerra’, ni al impacto que había tenido en ellos.

Poco después de la aprobación de la Ley 18/1990, en marzo de 1991, el PP presentó una batería de preguntas también relacionadas con los ‘niños de la guerra’ pero, en este caso, sobre si podían acceder a pensiones y otras ayudas sociales.¹⁸¹ La pregunta escrita finalmente planteada fue la siguiente:

“Reconocimiento, a su regreso a España, de los años trabajados y las cotizaciones que pagaron a la Seguridad Social en la URSS, a los “niños de la guerra” y pensión complementaria de los que regresan a España como jubilados con pensiones que oscilan entre 9.000 y 18.000 pesetas como máximo.”.

El 21 de septiembre de 1991, el Ministro Virgilio Zapatero destacó la preocupación del Gobierno por el colectivo de los ‘niños de la guerra’ y aseguró que esta cuestión se resolvería una vez se ratificase el Convenio de Seguridad Social entre España y la URSS, hecho que finalmente no tuvo lugar por los eventos de 1991.

Sobre el estado del Convenio de Seguridad Social entre España y la URSS preguntó en mayo de 1991 el diputado del PAR Mur Bernad. La respuesta del Ministro de relaciones con las Cortes fue que existían ciertos problemas ya que se *“habían constatado diferencias sustantivas entre las versiones española y rusa de dicho Convenio”* pero que, según su criterio, debería solucionarse fácilmente. Una vez el convenio fuese firmado y ratificado, los ‘niños de la guerra’ que regresasen a España, así como españoles que hubiesen trabajado en la URSS, podrían disfrutar de sus pensiones correspondientes.¹⁸²

Es conveniente mencionar que el Convenio de Seguridad Social entre la URSS y España citado por el Ministro Zapatero Gómez nunca llegó a ser ratificado a causa de la disolución de la Unión Soviética, por lo que no entró jamás en vigor. Hubo que esperar hasta 1994 para la firma del convenio Hispano-Ruso de Seguridad Social por el que el colectivo de ‘niños de la guerra’ obtuvo el derecho a obtener las pensiones de jubilación, invalidez y supervivencia por los años trabajados en la URSS.¹⁸³

¹⁸¹ En concreto, se trata de las preguntas registradas por PP 181/001006 *sobre reconocimiento a los “niños de la guerra”, a su regreso a España, de los años trabajados y las cotizaciones que pagaron a la Seguridad Social en la URSS*; 181/001007 *sobre pensión complementaria para los “niños de la guerra” exiliados involuntariamente en la URSS y que regresan a España como jubilados con pensiones que oscilan entre 9.000 y 18.000 pesetas como máximo*; y 181/001008 *sobre acciones que ha desarrollado el Ministerio de Asuntos Exteriores frente a otros Departamentos de la Administración para resolver la situación de los “niños de la guerra” exiliados involuntariamente en la URSS*, que fueron reformuladas al ser transferidas del Pleno del Congreso a la Comisión de exteriores y convertidas posteriormente en la 184/007031 *sobre el reconocimiento a los “niños de la guerra”, a su regreso a España, de los años trabajados y las cotizaciones que pagaron a la Seguridad Social en la URSS* y la 184/007032 *sobre pensión complementaria para los “niños de la guerra” exiliados involuntariamente en la URSS y que regresan a España como jubilados con pensiones que oscilan entre 9.000 y 18.000 pesetas como máximo*.

¹⁸² Pregunta formulada por PAR 184/006101 *sobre la situación en que se encuentra el Convenio de Seguridad Social entre España y la URSS, y forma en que afecta a los españoles que fueron enviados a la URSS en 1937 con motivo de la guerra civil española*.

¹⁸³ Instrumento de Ratificación del Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la Federación de Rusia, hecho en Madrid el 11 de abril de 1994. Acuerdo Administrativo para la aplicación del Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la Federación de Rusia, firmado en Moscú el 12 de mayo de 1995. BOE núm. 48, 24/02/1996, páginas 7131 a 7136. Referencia BOE-A-1996-4208.

Este colectivo continuó generando interés ya que IU presentó en septiembre 1991 una pregunta relativa a ellos que fue respondida el 11 de octubre. El diputado de la formación de izquierdas, el Sr. Peralta Ortega, preguntó al Gobierno por las medidas estudiadas para facilitar el regreso a España de los ‘niños de la guerra’ residentes en Moscú que así lo desearan.¹⁸⁴ El Ministro Virgilio Zapatero manifestó que el Gobierno estaba actuando activamente para permitir la repatriación de estos ciudadanos y que los miembros de este colectivo se enfrentaban a dos grandes problemas: el alojamiento, que dependía de las Comunidades Autónomas; y el estado de sus pensiones, que debería ser resuelto una vez aprobado el mencionado Convenio bilateral. IU también presentó otra pregunta escrita en abril de 1993 con el objetivo de conocer los motivos por los que el colectivo de españoles evacuados a Rusia durante la Guerra Civil había sido excluido de la Campaña de Vacunación contra la Difteria.¹⁸⁵ Esta pregunta finalmente nunca llegó a ser formulada pues este error fue corregido antes de poder preguntar.

El caso de los ‘niños de la guerra’ resulta muy interesante para el objeto de estudio de este trabajo pues se puede observar que, en este caso concreto, partidos de ideología muy variada (PP, PAR, IU y el PSOE) mostraron su preocupación acerca del estado de este colectivo. De hecho, las preguntas formuladas por PP, PAR e IU no hacen sino intentar esclarecer la misma cuestión, es decir, el estado económico de estos ciudadanos y conocer las medidas adoptadas por el Gobierno para garantizar el cobro en España de las pensiones por jubilación e invalidez a las que tienen derecho estas personas en la URSS. Por tanto, considero que esta es una clara demostración que, pese a las diferencias existentes entre los partidos políticos involucrados, existió una preocupación genuina por este colectivo que no se limita a un espectro político concreto y que, con la presentación de las preguntas mencionadas, los diputados trataron de instar al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para garantizar el regreso a España de estos ciudadanos en buenas condiciones económicas. También se debe destacar que la Ley 18/1990 contó con una abrumadora mayoría en el Congreso, de hecho, no hubo ningún voto contrario.

Seguridad y defensa

También se formularon algunas cuestiones relacionadas con los desafíos en materia de seguridad y defensa que representaba la existencia de la URSS y, una vez culminado el proceso de disolución, los retos planteados por su desaparición.¹⁸⁶ Estas preguntas fueron presentadas

¹⁸⁴ Pregunta formulada por IU 184/007452 *sobre las medidas que estudia el Gobierno para facilitar el regreso a España de los miembros del colectivo conocido como “niños de la guerra”, residentes en Moscú, que lo deseen.*

¹⁸⁵ Pregunta registrada pero no formulada por IU 184/015326 *sobre la exclusión de la Campaña de Vacunación contra la Difteria del colectivo de españoles evacuadas a Rusia durante la Guerra Civil.*

¹⁸⁶ Números de expediente de las preguntas formuladas a las que hace referencia ese apartado: PP 181/000321 (convertida en 184/003226) *sobre medida en que afecta a España el principio de acuerdo entre la Organización del tratado del Atlántico Norte (OTAN) y el Pacto de Varsovia en relación con el número máximo de tropas de Estados Unidos y la Unión Soviética estacionadas en otros países;* PP 181/001420 *sobre la opinión del Gobierno acerca de si el mantenimiento y modernización de la Alianza Atlántica es una condición indispensable para el futuro de la seguridad española;* PP 181/001423 *sobre sistemas nucleares a través de los cuales cree el Gobierno que podría guardarse en Europa un armamento nuclear táctico cuando desaparezcan las armas basados en tierra de norteamericanos y soviéticos;* PP 181/001424 *sobre análisis del significado y alcance de las iniciativas de desarme nuclear avanzadas por los Presidentes de los Estados Unidos y de la Unión Soviética para la reducción de los arsenales nucleares, que pueden desembocar en una desnuclearización o “Triple Opción Cero” del continente europeo;* PP 181/001425 *sobre opinión del Gobierno acerca de las demandas polacas, húngaras y checoslovacas que solicitan una aproximación al sistema político defensivo de la Alianza;* PP 181/002318 (registrada pero finalmente no preguntada por caducidad) *sobre las negociaciones del Ministro de Defensa en*

principalmente por el Grupo Popular tanto en la Comisión de Defensa como en la de Asuntos Exteriores. Igualmente, debe mencionarse que el Ministro de Exteriores, en su comparecencia del 28 de enero de 1992, ya mostró su preocupación tanto por el destino del armamento nuclear como el de las fuerzas regulares, así como la inestabilidad de las nuevas repúblicas¹⁸⁷ y que el diputado Juan Oliver, del partido UV, el 29 de agosto de 1991 planteó una cuestión relacionada con el asiento permanente de la URSS en el Consejo de Seguridad, sin que el Ministro pudiese responder ante la rapidez de los eventos.¹⁸⁸

De las iniciativas parlamentarias relacionadas con esta materia, cabe destacar la pregunta 181/001674 del 9 de abril de 1992 formulada por el Grupo popular, pues resume bastante bien la preocupación de la formación de derechas respecto al reto que podía suponer para la paz y seguridad internacionales un aspecto concreto de la disolución de la URSS como fue la dispersión de la tecnología militar soviética en los momentos posteriores a la caída del régimen comunista.¹⁸⁹ En opinión del diputado popular Gabriel Elorriaga, existía cierto triunfalismo generalizado tras el fin de la Guerra Fría que obviaba el destino del armamento soviético, ya que parte de él fue abandonado por el ejército soviético tras no poder hacer frente a los gastos asociados a su mantenimiento.¹⁹⁰ No solo eso, el diputado acertó al prever en 1992 que el fin de la rivalidad entre EE. UU. y la URSS no tenía porque necesariamente contribuir a una mayor seguridad internacional, sino que la mayor complejidad de las relaciones internacionales, la aparición de numerosas tensiones y conflictos en las exrepúblicas y el contrabando del armamento estratégico soviético, mencionó un supuesto caso concreto de intento de tráfico de armamento nuclear en Italia, iba a suponer una amenaza para España y el conjunto de los socios europeos. El Ministro de Defensa Julián García, utilizó su intervención para rebajar la preocupación del diputado del PP, en especial en relación con el contrabando de armamento nuclear. Igualmente, reconoció que el Gobierno permanecía vigilante ante las informaciones de tráfico de armas convencionales e invitó a sus señorías a participar más adelante en un debate profundo sobre qué política adoptar en materia de defensa tras la desaparición de la URSS.¹⁹¹

En materia de seguridad y defensa, el PP mostró preocupación ante el nuevo contexto internacional y cierto recelo por las actividades militares realizadas por la URSS y,

Israel para la adquisición de armamento procedente de la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS); UV 214/000045 formulada durante la Comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores para informar sobre la actuación del Gobierno español en torno a los hechos que se vienen produciendo en la Unión Soviética el día 29 de agosto de 1991; y la PP 181/001674 sobre reflejo de las amenazas de la dispersión de tecnología militar por la desintegración de la Unión Soviética en la política de defensa que promueve el Gobierno.

¹⁸⁷ Comparecencia en la Comisión de Asuntos Exteriores el día 28 de enero de 1992, previa petición del Gobierno, del señor Ministro de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez) para informar sobre la situación actual en Yugoslavia, en las Repúblicas de la antigua Unión Soviética y en Argelia. Número de expediente 214/000053.

¹⁸⁸ Pregunta formulada por AIC durante la Comparecencia del Gobierno, a través del señor Ministro de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez), para informar sobre la actuación del Gobierno español en torno a los hechos que se vienen produciendo en la Unión Soviética el día 29 de agosto de 1991. Número de expediente 214/000045

¹⁸⁹ Pregunta formulada por el PP 181/001674 sobre reflejo de las amenazas de dispersión de tecnología militar por la desintegración de la Unión Soviética en la política de defensa que promueve el Gobierno.

¹⁹⁰ Gómez, Inmaculada. “Un gigantesco polvorín de centrales y navíos atómicos rusos amenaza el Ártico”. *El País*. Arcángel (Rusia). 13/09/1999. Enlace web: https://elpais.com/diario/1999/09/13/sociedad/937173601_850215.html. Consultado el día 15/03/2021.

¹⁹¹ Respuesta a la pregunta formulada por el PP 181/001674 sobre reflejo de las amenazas de dispersión de tecnología militar por la desintegración de la Unión Soviética en la política de defensa que promueve el Gobierno.

posteriormente, por las nuevas repúblicas. La posición del PP es claramente contrapuesta a la del Gobierno, que relativizó y minimizó los temores de los populares.

“Incidentes” durante la visita de Gorbachov a España en 1990

Otra cuestión que también generó algunas iniciativas parlamentarias fue la visita de Gorbachov a España en octubre de 1990, que incluyó un discurso a las Cortes por parte del líder soviético.¹⁹² Tanto IU como el PP registraron preguntas relacionadas con la cobertura informativa de dicha visita. La formación de izquierdas preguntó al Gobierno por la supuesta discriminación sufrida por la revista *Mundo Obrero*, medio vinculado a IU, por parte de las autoridades españolas durante la visita del dirigente soviético a España, pues se le denegó la autorización oficial para cubrir los actos de la visita oficial.¹⁹³ Según el Grupo parlamentario de IU, se habría negado la acreditación a los periodistas de esa revista por, siempre según su opinión, estar vinculados al mencionado partido. El Ministro Virgilio Zapatero negó tal discriminación justificándose en la existencia de unos criterios preestablecidos, que justificarían la exclusión de dicho medio periodístico de los actos oficiales, y que, por regla general, no se acreditaban a medios de comunicación de formaciones políticas durante las visitas de líderes extranjeros. Las consultas registradas del PP también estaban relacionadas con el tratamiento a la prensa durante la visita. De hecho, el principal partido de la oposición registró dos preguntas orales con el objetivo de esclarecer unas supuestas agresiones a un periodista del *Diario 16* por parte de miembros de las fuerzas de seguridad del Estado. Sin embargo, no llegaron nunca a ser formuladas ya que se retiraron poco después por decisión del Grupo popular ante el anuncio de una investigación interna de lo ocurrido.¹⁹⁴

Golpe de Estado

La madrugada del 19 de agosto de 1991 se produjo el anteriormente mencionado intento de golpe de Estado por parte de altas autoridades del PCUS con el objetivo de evitar la firma del Tratado de la Unión y revertir las reformas democráticas y económicas emprendidas por Gorbachov. Rápidamente, el día 20 de agosto, IU presentó una solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente, pues coincidió con el período de vacaciones de verano, para:

*“tratar la crisis por el Golpe de Estado perpetrado en la URSS y la conveniencia de que se reúna el Pleno o, en su caso, la Comisión de Asuntos Exteriores, con el fin de que el Gobierno informe acerca de la referida crisis y la postura adoptada por el mismo”.*¹⁹⁵

¹⁹² “Visita a las cortes de SS. EE. el Presidente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Sra. De Gorbachov”. *Congreso de los Diputados*. Madrid (España). 26/10/1990. Enlace web: https://www.congreso.es/docu/VisitJefEst/URSS/1990/Rusia_Gorbachov_1990.pdf. Consultado el día 14/03/2021.

¹⁹³ Pregunta formulada por IU 184/004370 *acerca de las razones por las que la Administración ha practicado un trato discriminatorio respecto a la revista “Mundo Obrero”, en la cobertura gráfica de la visita del Presidente de la URSS.*

¹⁹⁴ Preguntas registradas por el PP 181/000745 *sobre instrucciones que tienen los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en relación con las actividades de los informadores de los actos oficiales;* y la 181/000746 *sobre acciones internas contra los responsables de la agresión sufrida por el informador gráfico don José Luis Guerra, de «Diario 16», por agentes de seguridad mientras cubría uno de los actos de la visita a Madrid del Presidente de la URSS, Mijail Gorbachov.*

¹⁹⁵ Solicitud de IU para la convocatoria de la Diputación Permanente del Congreso 062/000008 para *tratar la crisis por el Golpe de Estado perpetrado en la URSS y la conveniencia de que se reúna el Pleno o, en*

Lo cierto es que los eventos que estaban teniendo lugar en Moscú supusieron un grave riesgo para la estabilidad internacional y para las reformas emprendidas por Gorbachov, ya que el posible triunfo de los golpistas no solo tenía como objetivo evitar la implantación de las políticas reformistas y poner fin a los movimientos secesionistas, sino que abría la posibilidad de un enfrentamiento civil dentro de la URSS, con las consecuencias humanitarias que ello conllevaría. Sin embargo, IU retiró la solicitud de convocatoria al confirmarse el fracaso de los golpistas poco después y no revestir de tanta urgencia el debate acerca de este evento.

Igualmente, el intento de golpe de Estado fue ampliamente debatido por la anteriormente mencionada comparecencia del Ministro Fernández Ordóñez el día 29 de agosto de 1991. En este caso, todos los grupos políticos apoyaron la posición adoptada por el Gobierno, es decir, el rechazo a las pretensiones de los golpistas, y formularon cuestiones acerca del impacto que podrían tener estos hechos y la postura del conjunto de los socios europeos.¹⁹⁶ Esta sesión debe ser destacada ya que se manifestó la existencia de un consenso entre todas las fuerzas políticas de las Cortes en una cuestión tan trascendental como esta.

En octubre de 1991 el PP registró la pregunta escrita 184/007944 para conocer la atención prestada a los ciudadanos españoles que se encontraban en la URSS durante el golpe de Estado de agosto. El Ministro Virgilio Zapatero respondió el 23 de octubre por escrito a esta cuestión, detallando una serie de acciones que realizaron los diplomáticos con el fin de apoyar a los españoles que se vieron sorprendidos por los hechos de agosto.

Si bien el golpe de Estado no provocó muchas iniciativas parlamentarias ya que fracasó rápidamente, una vez más se reafirma la actividad parlamentaria del PP, que planteó una pregunta escrita concreta relacionada con los mencionados eventos, y de IU, que solicitó la convocatoria urgente de la Comisión Permanente, aunque posteriormente no fuese necesario por el desenlace del intento de golpe de Estado. Además, se pudo observar que todas las fuerzas condenaron unánimemente el intento del aparato comunista por torpedear las reformas de Gorbachov y aprobaron la posición defendida por el Gobierno en esta cuestión.

su caso, la Comisión de Asuntos Exteriores, con el fin de que el Gobierno informe acerca de la referida crisis y la postura adoptada por el mismo”.

¹⁹⁶ *Comparecencia el día 29 de agosto de 1991 del Gobierno, a través del Señor Ministro de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez), para informar sobre la actuación del Gobierno español en torno a los hechos que se vienen produciendo en la Unión Soviética. Número de expediente 214/000045.*

Conclusiones

En el presente trabajo se ha realizado un estudio de las discusiones que tuvieron lugar en el Congreso de los Diputados durante la IV Legislatura en relación con los acontecimientos que tuvieron lugar en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas durante ese periodo, con especial énfasis en las intervenciones referidas a la situación de los Países Bálticos y las relacionados con el apoyo económico prestado por España a la URSS, a los países que surgieron de la descomposición de la misma, y a los Estados del antiguo Bloque Soviético. Otros aspectos tratados durante este período incluyeron discusiones acerca de la situación de los “niños de la guerra” y los nuevos retos que planteó en materia de defensa la descomposición del Pacto de Varsovia.

Dicho estudio permite extraer trece conclusiones acerca de los posicionamientos de las diferentes formaciones políticas frente a los diversos asuntos tratados y presentar los resultados de los debates que se realizaron en el Parlamento y los consensos que surgieron durante dicho período. Las conclusiones extraídas son las siguientes:

PRIMERA. En relación con la actividad parlamentaria, se puede concluir que, aunque la situación despertó el interés de la gran mayoría de las formaciones políticas, la participación no fue, en absoluto, proporcional a la representatividad de los diversos partidos y la importancia histórica de los acontecimientos.

SEGUNDA. El PP fue muy activo, en especial en el apartado de cuestiones económicas, mientras que fueron los partidos nacionalistas, CiU, PNV y EA, los que tuvieron más peso en los debates relacionados con la independencia de los Países Bálticos, particularmente en el reconocimiento de la independencia de Lituania. De hecho, el PNV y EA, que tenían un número reducido de diputados, fueron mucho más activos que IU y CDS, que mantuvieron un perfil más bien bajo en la mayoría de los debates, pese a ser el cuarto y quinto partido en base al número de escaños obtenidos.

TERCERA. Sorprende las escasas intervenciones promovidas por el Grupo Socialista, si bien, al ser el grupo mayoritario y contar con mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados, fueron las que resultaron finalmente aprobadas.¹⁹⁷ Ello nos puede llevar a pensar que el Grupo socialista se centró principalmente en la acción de Gobierno y relegó la actividad puramente parlamentaria a un segundo plano, ya que contaba con la mayoría suficiente para asegurarse el apoyo de las Cortes a las acciones emprendidas por el Gobierno del Presidente González.

CUARTA. El debate más profundo, con intervenciones de todos los grupos parlamentarios, giró en torno a la conveniencia de reconocer la independencia de Lituania y permitió fijar los criterios generales que debía seguir el Gobierno ante los eventos que ocurrían en el Este de Europa.

QUINTA. No sorprende que los partidos nacionalistas apoyasen ese reconocimiento y, de hecho, realizasen numerosas intervenciones en esa dirección, por el precedente favorable a ellos que podía constituir un posible apoyo a la independencia de los Países Bálticos.

¹⁹⁷ La ausencia continuada de los diputados de HB garantizaba al PSOE contar siempre con la mayoría de los diputados.

SEXTA. Resulta asombrosa, a primera vista, la defensa que realizó el PP del derecho de autodeterminación para el caso de los Países Bálticos, teniendo en cuenta su oposición frontal a la existencia de dicho derecho para la situación de España. Esta aparente contradicción fue destacada por el diputado de IU Ramón Espasa en su intervención. La explicación a la postura del Grupo Popular radica en que la Constitución de la URSS reconocía ese derecho y que, por tanto, no existían impedimentos jurídicos para que el Gobierno apoyase el proceso secesionista de las autoridades de las Repúblicas Bálticas y acompañase a dichos países en sus reformas democráticas y económicas.

SÉPTIMA. El debate sobre la posibilidad de reconocer la independencia de Lituania puso claramente de manifiesto los intensos debates internos que se vivían dentro de IU, por lo que dicha formación política no acabó de decantarse por ninguna de las opciones planteadas, es decir, apoyar la unidad de la URSS, tradicional referente de los partidos comunistas, o defender la autodeterminación de los Países Bálticos, uno de los valores de la propia formación política.

OCTAVA. El debate en torno al reconocimiento de la independencia de Lituania permitió ver una evidente división entre partidos favorables a ese reconocimiento y agrupaciones contrarias a él, pero inevitablemente la posición socialista, que abogó por la prudencia y la actuación coordinada con el resto de los socios europeos, acabaría imponiéndose, ya que el PSOE contaba con mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados. Por tanto, la posición final de las Cortes, al no adoptarse por consenso, no reflejó los diversos argumentos defendidos durante el debate por las formaciones favorables al reconocimiento de la independencia de Lituania y se centró únicamente en los planteamientos del PSOE.

NOVENA. Por lo que respecta a los asuntos económicos, existió una clara división entre el gobierno socialista y el PP, que ejerció activamente su papel de principal partido de la oposición y fiscalizó intensamente la actividad gubernamental. En esta cuestión las posiciones fueron totalmente contrapuestas entre ambas formaciones, mientras que el Gobierno era especialmente ambicioso y confiaba plenamente en la capacidad de los Estados ayudados para devolver las ayudas concedidas y pagar la deuda contraída con España, el PP se mostró mucho más cauteloso ante la situación política y económica del Este de Europa y cuestionó la capacidad de los países del antiguo Bloque Comunista para devolver el dinero debido a España. Además, el PP criticó la gestión del Gobierno en relación con dichas ayudas, defendiendo que no se había elaborado una estrategia de acción que orientase las actividades gubernamentales y cuestionó la existencia de criterios objetivos en la concesión y autorización de créditos. Frente a estas críticas, la postura mantenida en todo momento por el gobierno socialista fue la de defender su gestión y justificar las decisiones adoptadas en base a la gran cantidad de oportunidades que ofrecía la apertura de los mercados de los países afectados.

DÉCIMA. En relación con los asuntos económicos, con la única excepción de CiU, que ejerció un papel de control del Gobierno realizando diversas intervenciones parlamentarias, los partidos nacionalistas y regionalistas se mantuvieron al margen. El interés de CiU en estos asuntos probablemente reflejaba el hecho de que el empresariado catalán era el más afectado.

UNDÉCIMA. El análisis de las intervenciones parlamentarias de la IV Legislatura permite comprobar la evolución experimentada por el PSOE a lo largo de las primeras décadas de democracia en la política exterior. De un inicial rechazo a la OTAN, se pasó a una visión mucho más atlantista y europeísta de la acción exterior española. Esto es claramente visible tanto en

su proposición no de ley respecto la independencia de Lituania, donde los diputados socialistas defendieron actuar coordinadamente con el resto de los socios europeos, como en la concesión de créditos a los países de Europa del Este, justificados tanto en las grandes oportunidades para la economía española como la necesidad de apoyar las transformaciones democráticas y económicas en dicha región.

DUODÉCIMA. Pese a la continua división entre los distintos partidos políticos en los grandes debates, hubo asuntos en los que existió una preocupación compartida y transversal. Dos ejemplos de ello fueron, por un lado, el caso de los ‘niños de la guerra’, (donde tres fuerzas muy dispares, PP, PAR e IU, realizaron intervenciones con el fin de conocer la situación de ese colectivo), y, por otro, el rechazo al intento de Golpe de Estado de agosto de 1991, (que logró el consenso de todas las fuerzas políticas).

DECIMOTERCERA. La lectura de las intervenciones realizadas, en especial de las que tuvieron lugar en las comisiones, pone de manifiesto un tono en general cordial y constructivo. En muchos casos la conversación entre el representante del Gobierno y los diputados de la oposición reflejan una preocupación compartida por los diversos políticos participantes.

En definitiva, la caída de los regímenes comunistas de Europa del Este y la disolución de la URSS fueron temas ampliamente abordados en el Congreso de los Diputados durante la IV Legislatura, lo que generó ciertos debates intensos acerca de la postura que debía adoptar España. Aunque se produjeron consensos muy puntuales, en general, existieron posturas contrapuestas en los debates más trascendentales. El PSOE mantuvo siempre la necesidad de actuar conjuntamente con los socios europeos y aplicó una política ambiciosa en materia económica en el Este de Europa; el PP realizó numerosas intervenciones con el fin de escrutar la actividad gubernamental y se mostró contrario a gran parte de las decisiones del Gobierno en cuanto a las ayudas económicas; las fuerzas nacionalistas realizaron numerosas acciones para reconocer la independencia de los Países Bálticos; CDS e IU tuvieron una participación discreta en la mayoría de las intervenciones, y, además, IU tuvo una posición ambigua durante el debate sobre el reconocimiento de la independencia de Lituania ya que no se decantó ni a favor de defender la unidad de la Unión Soviética ni de reconocer la independencia de los Países Bálticos.

Bibliografía

Publicaciones

Alted, Alicia. “El exilio español en la Unión Soviética”. *Revista Ayer* N.º 47, págs. 129-154. Asociación de Historia Contemporánea. Madrid (España). 2002.

Anasagasti, Iñaki. “Congelaron al Embajador y ahora lo achicharran”. *Deia*. Bilbao (España). 17/11/2013. Enlace web: <http://www.deia.com/2013/11/17/opinion/tribuna-abierta/congelaron-al-embajador-y-ahora-lo-achicharran> Consultado el día 13/03/2021.

Bardavío, Joaquín. “España da la espalda a Miquel Roca”. *El camino de la libertad (1978-2008). La democracia año a año*, vol. 9, págs. 56-65. 2008.

Beissinger, Mark. “Nationalism and the Collapse of Soviet Communism”. Cambridge University Press. 2009.

Bell, Imogen. “Central and South-Eastern Europe 2003”. Pág. 376. *Regional Surveys of the World*. 2003.

Bolukbasi, Suha (2013). “Azerbaijan: A Political History”. Editorial I. B. Tauris. Londres (Reino Unido).

Castillo Rodríguez, Susana. “Memoria, Educación e Historia: el caso de los niños españoles evacuados a la Unión Soviética durante la Guerra Civil Española”. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. Madrid (España). 1999.

Centera, Jesús. “Relaciones hispano-soviéticas de 1976 a 1986”. Tesis doctoral. Facultad de geografía e Historia – UNED. 2007.

Chavero, José Javier. “La revolución rumana de 1989”. *Papeles del Este, Transiciones poscomunistas*, N. 2. Universidad Complutense. Pozuelo de Alarcón (España). 2001.

Coma, Manuel. “La caída de los regímenes comunistas”. Editorial Santillana. Madrid (España). 1997.

Engizers, Edgars. “The Barricades: Civil Resistance to Anti-Democratic Rule and Lessons Learned”. Transcripción de una conferencia internacional de 2016 sobre la independencia de Letonia. Riga, Lituania. 2017.

Gaidar, Yegor. “The Soviet Collapse: Grain and Oil”. American Enterprise Institute for Public Policy Research. 2007.

García, Genoveva. “El reinado de Alfonso XIII”. *Historia 16. Historia Viva XXV*. Madrid (España). 1997.

Garrido, Magdalena. “España y la Unión Soviética a finales de la Guerra Fría”. *Pasado y memoria. Revista de Historia Contemporánea*, N.º 19, págs. 105-125. Madrid (España). 2019.

Garrido, Magdalena. “Las relaciones entre España y la Unión Soviética a través de las Asociaciones de Amistad en el siglo XX”. Tesis doctoral. Universidad de Murcia. Murcia (España). 2006.

González, Carmen. “Las transiciones a la democracia en Europa del este (un análisis comparado)”. *Revista de Estudios Políticos (Nueva época)*, nº78, Octubre-Diciembre 1992.

González, Rubén. “Las primeras y últimas primarias”. *El camino de la libertad (1978-2008). La democracia año a año*, vol. 10, págs. 34-51. 2008.

Heller, Agnes y Feher, Ferenc. “De Yalta a la ‘Glasnost’”. Editorial Pablo Iglesias. Madrid (España). 1992.

Iwaskiw, Walter R. “Estonia, Latvia and Lithuania: Country Studies”. Washington D.C. (EE. UU.). 1995.

Judt, Tony. “Postwar: A History of Europe Since 1945”. Penguin Press. New York (EE. UU.). 2005.

Kara-Murza, Serguei. “¿Qué le ocurrió a la Unión Soviética?” *Gerónimo de Uztariz*, N.º 9/10, Págs. 77-118. Pamplona (España). 1994.

Lara, Belén. “La iniciativa de defensa estratégica (1983-1993): evolución y condicionantes de un sistema defensivo”. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de ciencias políticas y sociología. Madrid (España). 1994.

Losada, Juan Carlos. “OTAN: del ‘No’ al ‘Sí’ con condiciones”. *El camino de la libertad (1978-2008). La democracia año a año*, vol. 9, págs. 6-25. 2008.

Marqués, Pierre. “El exilio de los niños”. *Fundación Pablo Iglesias*. Madrid (España). 2003.

Mateos, Abdón. “Los socialistas españoles y la cuestión atlántica hasta el referéndum de 1986”. *Ayer*. Centro de Investigaciones Históricas de la Democracia Española – UNED. 2016.

Medel, Óscar. “La vuelta del ‘exilio’ del ‘Guernica’”. *El camino de la libertad (1978-2008). La democracia año a año*, vol. 4, págs. 132-143. 2008.

Menéndez, Pablo. “El asesinato de Andreu Nin”. *Revista de Historia*. Barcelona (España). 2019.

Milanovic, Branko. “Income, inequality, and poverty during the transition from planned to marked economy”. *Report number 17419*. The World Bank. 1998.

Misha V. Glenny. "The Anglo-Soviet Trade Agreement, March 1921". *Journal of Contemporary History* N. 5.2. Págs. 63-82. Cambridge (Reino Unido). 1970.

Mueller, Gordon H., "Rapallo Reexamined: a new look at Germany's secret military collaboration with Russia in 1922." *Military Affairs* Vol. 40. págs.109-117. 1976.

Pereira, Juan Carlos. “España y la URSS en una Europa en transformación”. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, N. 15. Universidad Complutense de Madrid. Madrid (España). 1993.

Powell, Charles. “Capítulo XV: Cambio de régimen y política exterior: España, 1975-1989”. “*La política exterior de España en el siglo XX*”. Biblioteca Nueva/UNED. Madrid (España). 2000.

Powell, Charles. “Henry Kissinger y España, de la dictadura a la democracia (1969-1977)”. *Historia y Política*, N.º 17, págs. 223-251. Madrid (España). 2007.

- Preston, Paul. “La Guerra Civil española”. Editorial Debolsillo. Madrid (España). 2004.
- Quel, Javier. “La actitud de España en el marco de la coordinación de la política exterior comunitaria: el reconocimiento de los nuevos estados surgidos de la antigua URSS y de la República Socialista Federativa de Yugoslavia”. *Revista Española de Derecho Internacional*. Vol. 4, No. 2, págs. 704-707. 1992.
- Redondo, Javier. “El ‘rodillo’ socialista sigue firme”. *El camino de la libertad (1978-2008). La democracia año a año*, vol. 9, págs. 42-55. 2008.
- Reverte, Jorge. “Por qué fueron a Rusia”. *Cuadernos de Historia Contemporánea* Vol. 34, 15-29. Madrid (España). 2012.
- Rico, Manuel Antonio. “¡OA, OA, OA, Felipe a la Moncloa!”. *El camino de la libertad (1978-2008). La democracia año a año*, vol. 5, págs. 6-29. 2008.
- Robledo, Ricardo. “El Trienio Bolchevique de Díaz del Moral: conflictividad y reformismo agrario”. *Sociedad de Estudios de Historia Agraria* N.º 1901. Madrid (España). 2019.
- Saideman, Stephen & Auerswald, David. “NATO at War: Understanding the Challenges of Caveats in Afghanistan”. McGill University. Montreal, (Canadá). 2009.
- Serrano, Segundino. “Españoles en el Gulag. Republicanos bajo el estalinismo”. Ediciones Península. Barcelona (España). 2011.
- Service, Robert. “Historia de Rusia en el siglo XX”. Editorial Memoria Crítica. Barcelona (España). 2001.
- Shane, Scott. “Dismantling utopia: How Information Ended the Soviet Union”. Ivan R. Dee Inc. Publisher. Chicago (EE. UU.). 1994.
- Tsipko, Alexander. “La crisis del comunismo y el destino histórico de Rusia”. *Europa 1945-1990*. Editorial Pablo Iglesias. Madrid (España). 1992.
- Tuñón de Lara, Manuel (Coord.). “A propósito del trienio bolchevique”. *La crisis de la Restauración: España entre la Primera guerra Mundial y la Segunda República*. Editorial Siglo XXI. 1986.
- Viñas, Ángel. “La decisión de Stalin de ayudar a la República”. *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, N.º 16. Págs. 65-108. Madrid (España). 2006.
- Wilson, Theodore *general editor* & Col. Prof. Runov, Valentin *coord.* “The Soviet Afghan War: How a Superpower Fought and Lost”. University Press of Kansas. Kansas City (EE. UU.).
- Zubok, Vladislav. “Un imperio fallido. La Unión Soviética durante la Guerra Fría”. Editorial Memoria Crítica. Barcelona (España). 2007.

Prensa

“A media tarde de ayer España quedó integrada en la OTAN”. *El País*. 31/05/1982. Madrid (España). <https://elpais.com/hemeroteca/elpais/portadas/1982/05/31/>. Consultado el día 01/02/2021.

“Así éramos y así somos: 10 grandes cambios en España desde 1985”. *El País*. Madrid. 12/06/2015.

“Así fueron las cuestiones de confianza y mociones de censura de la democracia”. *El Mundo*. 25/05/2011. Enlace web: <https://www.elmundo.es/elmundo/2011/05/24/espana/1306235420.html>. Consultado el día 15/03/2021.

“Azerbaijan; Angry Soviet Crowd Attacks What is Left of Iran Border Posts”. *The New York Times*. 07/01/1990. Enlace web: <https://www.nytimes.com/1990/01/07/world/upheaval-east-azerbaijan-angry-soviet-crowd-attacks-what-left-iran-border-posts.html>. Consultado el día 19/02/2021.

“Bloodshed at Lithuanian TV Station”. *BBC News*. 13/01/1991 Consultado el día 21/02/2021.

“Carrillo: ‘El eurocomunismo es la única vía para llegar al socialismo’”. *El País*. 30/05/1981. Enlace web: https://elpais.com/diario/1981/05/30/espana/360021616_850215.html. Consultado el 13/02/2021

“El nuevo embajador soviético llega el domingo a Madrid”. *El País*. 12/12/1978. Enlace web: https://elpais.com/diario/1978/10/12/espana/276994817_850215.html. Consultado el día 10/03/2021.

“España y Albania establecen relaciones diplomáticas”. *El País*. Madrid (España). 13/09/1986. Enlace web: https://elpais.com/diario/1986/09/13/espana/526946427_850215.html. Consultado el día 10/03/2021.

“Estonia, Letonia y Lituania celebran el aniversario de la Vía Báltica por la independencia”. *La Vanguardia*. 23/08/2013. Barcelona (España). Enlace web: <https://www.lavanguardia.com/internacional/20130823/54378733020/estonia-letonia-lituania-aniversario-via-baltica-independencia.html>. Consultado el 02/02/2021.

“Gorbachov abandona España impresionado por la ‘gran demostración de solidaridad’ que ha recibido”. *El País*. Barcelona (España). 29/10/1990. Enlace web: https://elpais.com/diario/1990/10/29/espana/657154816_850215.html. Consultado el día 10/03/2021.

“Gorbachov se va con apoyo económico y un éxito de imagen”. *El País*. Madrid (España). 28/10/1990. Consultado el día 14/03/2021.

“HB llama al PNV y a EA a formar un frente nacionalista por la independencia de Euskadi”. *El País*. Bilbao (España). 16/04/1990. Enlace web: https://elpais.com/diario/1990/04/16/espana/640216805_850215.html. Consultado el día 13/03/2021.

“La CE reconoce a Estonia, Letonia y Lituania”. *El País*. 28/09/1991. Enlace web: https://elpais.com/diario/1991/08/28/portada/683330401_850215.html. Consultado el día 13/03/2021.

“La República Soviética de Ucrania se declara independiente de Moscú”. *El País*. Kiev (Ucrania). 25/08/1991. Enlace web: https://elpais.com/diario/1991/08/25/internacional/683071205_850215.html. Consultado el 01/03/2021.

“Mr Khrushchev Rebuked by UN Assembly President: Angry Tirade against General Franco”. *The Times*. 3/10/1960. pág. 7.

“Reacciones encontradas de los partidos políticos españoles”. *El País*. Barcelona (España). 30/05/1982. Enlace web: https://elpais.com/diario/1982/05/31/espana/391644005_850215.html. Consultado el día 17/03/2021.

“The Third Russian Revolution: Transforming the Communist Party”. *The New York Times*. 08/02/1990. Enlace web: <https://www.nytimes.com/1990/02/08/opinion/the-third-russian-revolution-transforming-the-communist-party.html>. Consultado el 18/02/2021.

“Viaje del presidente González a la URSS”. *El País*. 19/05/1986. Enlace web: https://elpais.com/diario/1986/05/19/opinion/516837607_850215.html. Consultado el día 25/02/2021.

“Visita a las cortes de SS. EE. el Presidente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Sra. De Gorbachov”. *Congreso de los Diputados*. Madrid (España). 26/10/1990. Enlace web: https://www.congreso.es/docu/VisitJefEst/URSS/1990/Rusia_Gorbachov_1990.pdf. Consultado el día 14/03/2021.

“Yeltsin reconoce la soberanía de Estonia y Letonia”. *El País*. Moscú (Rusia). 25/09/1991. Enlace web: https://elpais.com/diario/1991/08/25/internacional/683071206_850215.html. Consultado el día 13/03/2021.

Andreu, Jerónimo. “Goliat se ahogó en el Báltico: Estonia, Letonia y Lituania, tres países diminutos, lanzaron un desafío de gigante a la URSS”. *El País*. 06/09/2014. Enlace web: https://elpais.com/internacional/2014/10/23/actualidad/1414077955_492387.html. Consultado el día 11/03/2021.

Arjona, Daniel. “Los niños de Rusia: los exiliados, desertores e inadaptados que regresaron a España”. *El Confidencial*. 13/06/2017. Enlace web: https://www.elconfidencial.com/cultura/2017-06-13/los-ninos-de-rusia-moreno-izquierdo-franco-espana-ursss_1398660/. Consultado el 13/02/2021.

Bayón, Félix. “El jefe del Gobierno soviético, Nikolai Tijonov, presidió una protocolaria recepción a los Reyes en el aeropuerto de Moscú”. *El País*. 11/05/1984. Moscú (Rusia). Enlace web: https://elpais.com/diario/1984/05/11/espana/453074405_850215.html. Consultado el 14/02/2021.

Bonet Pilar. “El Banco Exterior concede a la URSS un crédito de 18.000 millones de pesetas”. *El País*. Moscú (Rusia). 13/10/1987. Enlace web:

https://elpais.com/diario/1987/10/13/economia/561078006_850215.html. Consultado el día 01/04/2021.

Bonet, Pilar. “1.150 nacidos en España, niños evacuados en la Guerra Civil, viven en la Unión Soviética”. *El País*. Moscú (Rusia). 10/05/1984. Enlace web: https://elpais.com/diario/1984/05/10/espana/452988014_850215.html. Consultado el 10/03/2021.

Bonet, Pilar. “El referéndum sobre la unidad de la URSS supera la prueba de la abstención”. *El País*. Moscú (Rusia). 18/03/1991. Enlace web: https://elpais.com/diario/1991/03/18/internacional/669250818_850215.html. Consultado el día 21/02/2021.

Bonet, Pilar. “Gorbachov disuelve el partido comunista y confisca sus bienes”. *El País*. Moscú (Rusia). 25/08/1991. Enlace web: https://elpais.com/diario/1991/08/25/internacional/683071226_850215.html. Consultado el 01/03/2021.

Cembrero, Ignacio. “El Gobierno decide relevar al embajador en Moscú para ganar la confianza de Rusia”. *El País*. Madrid (España). 31/12/1991. Enlace web: https://elpais.com/diario/1991/12/31/espana/694134001_850215.html. Consultado el 16/03/2021.

Cornwell, Rupert. “Charlie Wilson: Congressman whose support for the mujahideen helped force the Soviet Union out of Afghanistan”. *The Independent*. 13/02/2010. Enlace web: <https://www.independent.co.uk/news/obituaries/charlie-wilson-congressman-whose-support-for-the-mujahideen-helped-force-the-soviet-union-out-of-afghanistan-1898180.html>. Consultado el día 21/02/2021.

Díez, Anabel. “El Congreso aprueba por unanimidad la ley de adhesión a la CEE”. *El País*. 27/06/1985. Madrid (España). Enlace web: https://elpais.com/diario/1985/06/27/espana/488671221_850215.html. Consultado el día 25/02/2021.

Esteban, Pablo. “El memorándum soviético sobre la OTAN enfría las relaciones entre los Gobiernos de España y la URSS”. *El País*. 09/09/1981. Enlace web: https://elpais.com/diario/1981/09/09/espana/368834408_850215.html. Consultado el día 20/02/2021.

Fernández, Rodrigo. “11 repúblicas firman la extinción de la URSS y piden a Mijaíl Gorbachov que se vaya”. *El País*. Almaty (Kazajistán). 22/12/1991. Enlace web: https://elpais.com/diario/1991/12/22/internacional/693356410_850215.html. Consultado el día 21/02/2021.

Fernández, Rodrigo. “El día que renació Rusia”. *El País*. Moscú (Rusia). 25/12/2006. Enlace web: https://elpais.com/internacional/2016/12/23/actualidad/1482522867_315372.html. Consultado el día 21/02/2021

Fernández, Rodrigo. “El Parlamento de Letonia restablece la independencia de la república báltica”. *El País*. Moscú (Rusia). 05/05/1990. Enlace web:

https://elpais.com/diario/1990/05/05/internacional/641858409_850215.html. Consultado el día 12/03/2021.

Fernández, Rodrigo. “El Parlamento lituano suspende el acta de independencia”. *El País*. Vilna (Lituania). 30/06/1990. Enlace web: https://elpais.com/diario/1990/06/30/internacional/646696811_850215.html Consultado el día 13/03/2021.

Fernández, Rodrigo. “Estonia se independizará de la URSS paso a paso”. *El País*. Moscú (Rusia). 31/03/1990. Enlace web: https://elpais.com/diario/1990/03/31/internacional/638834402_850215.html. Consultado el día 12/03/2021.

Fernández, Rodrigo. “Lituania renace como Estado Independiente”. *El País*. Vilna (Lituania). 12/03/1990. Enlace web: https://elpais.com/diario/1990/03/12/internacional/637196406_850215.html. Consultado el 12/03/2021.

Gómez, Inmaculada. “Un gigantesco polvorín de centrales y navíos atómicos rusos amenaza el Ártico”. *El País*. Arcángel (Rusia). 13/09/1999. Enlace web: https://elpais.com/diario/1999/09/13/sociedad/937173601_850215.html. Consultado el día 15/03/2021.

González, Berna. “El Parlamento checoslovaco aprueba el fin del papel dirigente del partido comunista”. *El País*. Praga (República Checa). 30/11/1989. Enlace web: https://elpais.com/diario/1989/11/30/internacional/628383613_850215.html. Consultado el 17/02/2021.

González, Eric. “Los Doce reconocen a las repúblicas bálticas, pero apuestan por la Unión”. *El País*. Bruselas (Bélgica). 28/09/1991. Enlace web: https://elpais.com/diario/1991/08/28/internacional/683330411_850215.html. Consultado el día 12/03/2021.

Grosvkin, Yuri. “30 años del restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Rusia y España”. *Casa Rusia*. Madrid (España). 08/02/2007. Enlace web: <https://casarusia.com/2007/02/30-anos-del-restablecimiento-de-las-relaciones-diplomaticas-entre-rusia-y-espana.html>. Consultado el día 04/04/2021.

Gurriarán, José Antonio. “Un viaje para la Historia: Los Reyes regresan de la Unión Soviética”. *Pueblo*. 17/05/1984.

Keller, Bill. “Soviet releasing some prisoners under new deal”. *The New York Times*. 08/02/1987. Enlace web: <https://www.nytimes.com/1987/02/08/world/soviet-releasing-some-prisoners-under-new-law.html>. Consultado el día 18/02/2021.

Lema, David. “30 años del polémico referéndum sobre la OTAN”. *El Mundo*. 14/03/2016. Enlace web: <https://www.elmundo.es/espana/2016/03/12/56e2fb23e2704e064b8b462d.html>. Consultado el día 25/02/2021.

Linz, Juan. “Relaciones diplomáticas con la Unión Soviética”, *Diario Ya*. 10/02/1977. Pág. 20.

López, Ismael. “Las relaciones comerciales España-URSS serán revisadas durante la visita de Gromiko a Madrid”. *El País*. Moscú (Rusia). 17/09/1970. Enlace web: https://elpais.com/diario/1979/11/17/espana/311641227_850215.html. Consultado el 09/03/2021.

Martí, José María. “El reconocimiento de las repúblicas bálticas se impone en todo el mundo”. *El País*. Bonn (Alemania). 27/09/1991. Enlace web: https://elpais.com/diario/1991/08/28/portada/683330401_850215.html. Consultado el día 13/03/2021.

Olivas, Peppi. “Estonia y España celebran el centenario de relaciones diplomáticas”. *Forosocuellamos*. 10/03/2021. Enlace web: <https://www.forosocuellamos.com/estonia-y-espana-celebran-el-centenario-de-relaciones-diplomaticas/>. Consultado el día 13/03/2021.

Pascual, Roger. “OTAN, el referéndum que puso a España en pie de guerra”. *El Periódico*. 12/03/2016. Enlace web: <https://www.elperiodico.com/es/politica/20160312/treinta-anos-del-referendum-otan-espana-4964868>. Consultado el 21/02/2021.

Piantadosi, Giulio Maria. “¿Cómo se defiende España frente a una amenaza de conflicto?”. *El Independiente*. 17/07/17. Enlace web: <https://www.elindependiente.com/politica/2017/05/27/espana-en-conflicto/>. Consultado el día 04/04/2021.

Pichel, Mar. “Muro de Berlín: por qué cayó hace 30 años y como su desaparición cambió el mundo”. *BBC News Mundo*. 9/11/2019 Enlace web: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-50214151>. Consultado el 17/02/2021.

Prieto, Joaquín. “Crisis de la Administración electoral”. *El País*. Madrid (España). 17/12/1989 Enlace web: https://elpais.com/diario/1989/12/17/espana/629852406_850215.html. Consultado el 10/03/2021.

Saranga, Sergi. “¿Cuáles eran las características del franquismo?”. *La Vanguardia*. Barcelona (España). 23/11/2020. Enlace web: <https://www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20201123/49555718362/cuales-eran-las-caracteristicas-del-franquismo.html>. Consultado el día 12/03/2021.

Schmemann, Serge. “Yeltsin is handily elected leader of Russian Republic in setback for communists”. *The New York Times*. 14/06/1991. Consultado el día 21/02/1991.

Tertsch, Hermann. “El Gobierno y la oposición abren un diálogo en Hungría para las elecciones de 1990”. *El País*. Bonn (Alemania). 22/06/1989. Enlace web: https://elpais.com/diario/1989/06/22/internacional/614469604_850215.html. Consultado el 18/02/2021.

Viana, Isabel. “El golpe de Estado del Partido Comunista que casi frenó la desintegración de la URSS en 1991”. *ABC*. Madrid (España). 28/05/2019. Enlace web: https://www.abc.es/historia/abci-olvidado-golpe-estado-partido-comunista-quiso-frenar-desintegracion-urss-1991-201905240206_noticia.html. Consultado el día 15/03/2021.

Viana, Israel. “Samaranch, el primer puente entre la URSS y la España democrática”. *ABC Historia*. 27/04/2012. Consultado el día 20/02/2021.

Textos legales

Canje de Notas sobre restablecimiento de relaciones diplomáticas, firmado el 9 de febrero de 1977 (Publicado en el BOE el mismo día).

Convenio entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre Cooperación Científica y Técnica, firmado el 19 de enero de 1979 en Moscú.

Instrumento de Ratificación del Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la Federación de Rusia, hecho en Madrid el 11 de abril de 1994. Acuerdo Administrativo para la aplicación del Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la Federación de Rusia, firmado en Moscú el 12 de mayo de 1995. *BOE* núm. 48, 24/02/1996, páginas 7131 a 7136. Referencia BOE-A-1996-4208.

Ley 18/1990, de 17 de diciembre (BOE 18 de diciembre), sobre reforma del Código Civil en materia de nacionalidad.

Real Decreto 214/1986, de 6 de febrero, por el que se somete a referéndum de la Nación la decisión política del Gobierno en relación con la Alianza Atlántica. *BOE*. núm. 33, 7/02/1986, páginas 5072 a 5073.

Resumen de los resultados de las Elecciones para el Congreso de los Diputados convocadas por Real Decreto 1047/1989, de 1 de septiembre, y celebradas el 29 de octubre de 1989, según los datos que figuran en las actas de escrutinio general remitidas por cada una de las Juntas Electorales Provinciales. *BOE* núm. 294. 8/12/1989.

